

Veinte años de la detención de Pinochet en Londres y sus efectos en el sistema político chileno¹

Mireya Dávila²

"Nunca ha existido un acuerdo que le garantice a Pinochet la inmunidad frente a la justicia chilena". Senador Edgardo Boeninger (La Nación, 16/11/1998).

"El caso Pinochet ha puesto al desnudo los problemas de nuestra transición".
Diputada Fanny Pollarolo (EM, 31/1/1999)

"Cuando me enteré de la detención de Pinochet me alegré"
Ex Presidente Ricardo Lagos, CNN, viernes 5 de octubre de 2018

I. Introducción

El 16 de octubre de 1998 el juez de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón, dictó una orden de arresto a través de Interpol contra Pinochet por su presunta participación en los delitos de genocidio, terrorismo internacional, torturas y desaparición de personas ocurridas durante la dictadura³. El objetivo del juez era la extradición a España del ex dictador para poder someterlo a juicio en los tribunales españoles.⁴ El arresto de Pinochet tuvo impacto nacional e internacional.⁵ En Chile este marcó un antes y un después en el proceso político chileno. A pesar de la fuerte tensión que sufrió el sistema político democrático, el proceso político resultante de la interacción de los actores y el diseño institucional y de poder de la transición terminó sacando a Pinochet de la arena política. A nivel global el caso Pinochet fue otro capítulo del esfuerzo de abogados y organizaciones de derechos humanos por instalar en la jurisprudencia internacional la idea que hay ciertos crímenes –como los de lesa humanidad y genocidio- que tiene la categoría de extraterritoriales.⁶

Una vez que la justicia inglesa aceptó la petición del juez español Garzón de extraditar a Pinochet el proceso judicial inglés tuvo dos etapas. La primera referida a la inmunidad con la que contaba el ex dictador y por consiguiente la posibilidad o no de ser extraditado a España. La justicia inglesa mantuvo la inmunidad de Pinochet como ex jefe de Estado para el período previo a 1988 -cuando Chile firmó la Convención contra la Tortura- y aceptó la jurisdicción española para juzgar a Pinochet por delitos de tortura cometidos entre septiembre de 1988 y marzo de 1990. La segunda etapa

¹ Para este análisis se revisaron los diarios La Nación y el Mercurio. En este artículo, que forma parte de una investigación sobre el caso Pinochet, las referencias son de La Nación.

² Quiero agradecer a mi asistente de investigación, Pablo Valenzuela Gutiérrez, por compartir la idea inicial de la detención de Pinochet y a mi ayudante, Einer Pregnan, por la revisión de prensa.

³ Pinochet había viajado a Inglaterra a fines de septiembre de 1998 para someterse a una cirugía por una hernia discal lumbar. Ante la petición de Amnistía Internacional de detener a Pinochet el gobierno inglés señaló que era una vista de carácter privado (LN, 10/10/1998). El canciller Insulza agregó Pinochet viajaba con pasaporte diplomático (LN14/10/1998).

⁴ Los estados establecen la extradición como un proceso jurídico que busca evitar la impunidad en ciertos delitos. Se puede definir como "la entrega que hace un Estado de un individuo que se halla en su territorio, a otro Estado que lo reclama a fin de someterlo a juicio o para que cumpla o termine de cumplir la penalidad que ya le fuera impuesta". En casos urgentes, como lo determinó el juez Garzón para la situación de Pinochet, se puede solicitar el arresto provisorio de una persona. Dicha orden se puede hacer a través de Interpol. Fuente: Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición. www.oas.org

⁵ Para el impacto internacional ver: Rojas, F. y Stefoni, C., edit. 2001. "El Caso Pinochet": visiones hemisféricas de su detención en Londres. Santiago: FLACSO.

⁶ El profesor de derecho internacional, Phillippe Sands, en un libro sobre los abogados creadores de los conceptos de genocidio y lesa humanidad -Lemkin y Lauterpacht respectivamente- en los juicios de Nuremberg escribe cómo estos conceptos se terminaron por instalar en el derecho internacional: "dos meses después que se alcanzara el acuerdo sobre la Corte Penal Internacional, en septiembre de 1998, Jean Paul Akayseu se convirtió en la primera persona condenada por el delito de genocidio por un tribunal internacional. Fue después de un juicio celebrado en el Tribunal Penal Internacional para Ruanda... Unas semanas después, en noviembre de 1998, la Cámara de los Lores dictaminó en Londres que el senador y ex presidente chileno Augusto Pinochet no tenía derecho a reclamar inmunidad frente a la jurisdicción de los tribunales ingleses debido a que los actos de tortura de los que se decía que era autor responsable constituían un crimen contra la humanidad. Era la primera vez que un tribunal nacional emitía un fallo en ese sentido." (pp. 498). Sands, P. 2017. *Calle Este Oeste*. Anagrama: Barcelona.

judicial se trató del inicio del proceso mismo de extradición a comienzos de octubre de 1999. De manera paralela en estas etapas el ministro del Interior inglés debía dar el visto bueno del gobierno para la extradición, cosa que sucedió en ambas. A estas dos etapas propiamente judiciales se añadió una tercera que fue apelar a razones humanitarias para lograr la liberación de Pinochet, decisión que, según la normativa inglesa, recayó en el ministro del Interior, Jack Straw. Esta estrategia del gobierno fue la que finalmente prosperó y Pinochet volvió a Chile en marzo de 2000.

A fines de 1998 el arresto de Pinochet concentró la agenda del gobierno y del país⁷. Más allá del revuelo noticioso que tuvo este hecho, lo que hoy, veinte años después nos interesa analizar es cuál fue el efecto en el corto y largo plazo que tuvo la detención del ex dictador en el sistema político chileno. Sistema político democrático caracterizado por los balances de poder establecidos en la Constitución de 1980 y en el propio proceso de transición. Este balance de poder no solo se expresó en el diseño constitucional, sino también en materia legal y judicial por cuanto existían límites que protegían a las Fuerzas Armadas y miembros de los organismos represores de la dictadura para enfrentar la justicia en materia de violaciones a los derechos humanos⁸. Un sistema político en el que la alianza entre la derecha política y el empresariado era muy estrecha producto del proceso político, social y económico de la dictadura y la configuración de los gobiernos de la transición. Se añade lo que sostiene Fuentes (2012) quien argumenta que la política de la transición fue producto de una elite política que se convenció que la única posibilidad práctica de salir de la dictadura era el gradualismo y que desarrolló un proceso centralizado de toma de decisiones. El arresto de Pinochet puso a prueba a este conjunto de elementos que conformaron el sistema político de finales de los noventa.

Nuestro análisis se centra en los efectos en los actores, instituciones y procesos del sistema político chileno que tuvo el arresto de Pinochet. Entendemos que este evento fue un shock frente al cual los actores de este sistema debieron reaccionar ya fuera para intentar mantener o modificar el statu quo. Desde el análisis politológico e histórico eventos como el arresto de Pinochet tensionan y ponen a prueba las configuraciones de poder de procesos históricos y políticos que vienen de antes. En este sentido el arresto del ex dictador por parte de la justicia británica puso en el tapete las características de la transición a la democracia chilena en donde los actores políticos y militares negociaron a partir de su poder, intereses y límites para esta negociación. La literatura ha establecido de manera extensa las características del proceso de transición a la democracia en Chile. Para efectos de este documento señalaremos lo pactada de esta transición, el enorme poder de las FF.AA., especialmente del Ejército—expresado institucionalmente en la Constitución de 1980, cambiada en algunas partes por la reforma constitucional de 2005—, y dos coaliciones organizadas a partir de la fisura democracia/dictadura. La alianza derecha política y Pinochet era sólida no solo en términos políticos, sino también económicos. La Concertación, coalición que ganó el plebiscito de 1988, las elecciones de 1989 y llegó al gobierno en 1990 reunía a partidos que fueron rivales en la antigua democracia pero que acordaron gobernar juntos en una coalición inédita en Chile entre socialistas y demócrata cristianos. Recordemos, además, que tras dejar de ser comandante en jefe del Ejército Pinochet había asumido como senador vitalicio, calidad tenía cuando viajó a Londres en 1998 por motivos de salud⁹.

El contexto político y económico en que se dio el proceso de detención de Pinochet tiene algunas particularidades. Primero, el último año del gobierno del presidente Frei estuvo marcado por una crisis económica como efecto de la crisis asiática de 1998. Segundo, 1999 fue un año electoral por lo

⁷ Un artículo que analiza este impacto es el de: Carlos Huneeus. 2003. "The Consequences of the Pinochet Case for Chilean Politics". En: Davis, M., editora. *The Pinochet Case. Origins, Progress and Implications*. Londres: Institute for Latin American Studies. Pp. 169 – 188.

⁸ Como la Ley de Amnistía de 1978.

⁹ Pinochet fue comandante en jefe del Ejército entre el 23 de agosto de 1973 y el 10 de marzo de 1998 y senador vitalicio entre el 11 de marzo de ese año y el 4 de julio de 2002.

que las coaliciones y partidos tuvieron las campañas electorales como prioridad. En este ámbito se destacan las primarias en la Concertación en mayo de 1999 –en la que resultó elegido como candidato Ricardo Lagos- y la primera y segunda vuelta presidencial –en diciembre de 1999 y enero de 2000 respectivamente.

En el corto plazo la detención de Pinochet mostró la resistencia del acuerdo político de la transición. Los actores, sus intereses y estrategias, así como los acuerdos institucionales formales e informales establecidos en la transición de comienzos de los noventa volvieron a funcionar¹⁰, pero con una complejidad adicional para el gobierno y la coalición que había conducido el proceso desde 1990. Estos nuevos elementos fueron factores ajenos a su control, como el proceso judicial a que estuvo sometido Pinochet, las decisiones de los países involucrados –España e Inglaterra, de alguna forma también Bélgica- y las demandas de los actores nacionales e internacionales que buscaban juzgar a Pinochet. Desde el punto de vista del gobierno y su coalición estos fueron tiempos de tensiones y conflictos en el eje DC-PS los que amenazaron con romper la coalición.

En el largo plazo hubo importantes efectos. Primero, la salida de Pinochet de la arena política al ser desaforado en su calidad de senador designado lo que significó su abandono del Congreso y vida política pues se argumentó razones de salud para no ser juzgado. En segundo término, se produjo un cierto distanciamiento entre el pinochetismo de la derecha y el empresariado, pues éste último si bien defendió a Pinochet también dejó claro que la transición y el modelo chileno funcionaba. Y, tercero, un enfriamiento de las relaciones entre el Ejército y Pinochet en cuanto al reconocimiento histórico respecto de lo sucedido durante la dictadura en materia de derechos humanos, tal como se expresó posteriormente en el *Nunca Más* del Comandante en Jefe, general Juan Emilio Cheyre. Esto permitió adicionales avances en materia de derechos humanos. Tercero, las políticas en materias de derechos humanos siguieron avanzando al crearse el 2003 la Comisión Nacional contra la Prisión Política y Tortura y el informe que estableció como verdad histórica este tipo de violación.

El documento se estructura en base a los actores nacionales del sistema político que fueron protagonistas de este proceso y en los argumentos que estos utilizaron posicionarse durante el proceso mismo de detención de Pinochet. Interesa también destacar la posición de los actores respecto a la mantención de la estabilidad del sistema democrático y las acciones contra el orden democrático, el público y el orden judicial. Así el orden del documento es: el gobierno, la Concertación, la Derecha, las Fuerzas Armadas, organizaciones de derechos humanos, los empresarios y el Poder Judicial.

II. Los actores y el proceso a Pinochet¹¹

El gobierno

El gobierno de la Concertación, coalición que, recordemos, se creó para derrotar la Pinochet en el plebiscito del 5 de octubre de 1998, inició de inmediato diversas acciones políticas, diplomáticas y judiciales tendientes a lograr la liberación del ex dictador.¹² Esta fue su estrategia durante todo el proceso de detención de Pinochet en Londres. Esto le significó al gobierno una discrepancia constante dentro de la coalición, pues el socialismo, parte del PPD y de los demócratas cristianos estaban por no defender a Pinochet y no veían con malos ojos que se le juzgara en Europa. Las estrategias del gobierno se centraron en lograr la liberación de Pinochet alegando la inmunidad diplomática de éste. Si bien en un primer momento el canciller Insulza que explicó que la calidad de “misión especial” del viaje de Pinochet nunca se oficializó ante la cancillería británica por lo que en

¹⁰ Dávila, Mireya. *Gobernando juntos. Coaliciones y cooperación política en Chile, 1990 – 2018*. Manuscrito enviado al Fondo Juvenal Hernández.

¹¹ En anexo principales etapas del proceso judicial a Pinochet en Londres

¹² La Cancillería de inmediato envió un embajador especial – Santiago Benadava- quién llegó a Londres el 20 de octubre.

términos formales la visita de Pinochet era de carácter privado (EM, 20/10/1998),¹³ en un giro rápido el gobierno hizo valer la la inmunidad diplomática de Pinochet.¹⁴ Fue el propio Pinochet quien señaló—por intermedio de una oficina de abogados ingleses- que "Yo no entré a este país como bandido... lo hice con pasaporte diplomático, como lo había hecho varias veces antes".

A la inmunidad se sumó el argumento de la territorialidad de la ley -a Pinochet se le debía juzgar donde se habían cometido los delitos de los que se le acusaba-. Frei señaló que los gobiernos de otros países no tenían derecho a juzgar a Pinochet, que no existía precedente para que una persona se le juzgara internacionalmente por delitos cometidos en su propio país (LN, 14/11/1998). El ministro socialista Jorge Arrate señaló que era positivo que se avanzara en la justicia internacional en crímenes de lesa humanidad, pero que era diferente que un país se arrogara el derecho de juzgar los delitos cometidos en otro. No obstante, Arrate pensaba que era difícil hacer justicia en Chile (Ercilla 16/11/1998). El ex presidente Aylwin dijo que "ningún país puede aceptar que los delitos cometidos en su territorio sean juzgados por tribunales de otras naciones, porque ello significa un menoscabo al concepto de soberanía" (LN, 21/11/1998).

Otro argumento, de carácter político, utilizado por el gobierno, miembros de la coalición de gobierno y el propio presidente Frei fue defender la transición chilena. Frei señaló que "hemos hecho nuestra transición, nosotros no calificamos otras transiciones" (LN, 19/10/1998). El embajador Artaza señaló que "no estamos aquí para proteger al dictador de ayer, sino para defender nuestra difícil transición a la democracia" (LN, 26/11/1998). La defensa de la forma en que se había hecho la transición, que se ponía en riesgo con la situación de Pinochet será esgrimida como argumento de manera permanente. La derecha hará algo similar, pero amenazando que se ponía en riesgo la unidad nacional y se polarizaba el país.

En el frente interno el gobierno utilizará el COSENA como herramienta de contención de las Fuerzas Armadas. Fue convocado en dos ocasiones durante el primer periodo de la detención de Pinochet. El primero el 11 de noviembre 1998, según se dijo por presiones de las Fuerzas Armadas a través de la prensa y a días antes de que el presidente Frei iniciara una gira internacional. En esta reunión se hizo un llamado a la unidad nacional. La Concertación calificó como "un error" el hecho de que los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas sugirieran al presidente Eduardo Frei convocar al COSENA. El presidente del PPD, Sergio Bitar, dijo que "era el presidente Frei quien tenía que resolver y, por lo tanto, mandar mensaje por la prensa no sólo era un error, sino que no era prudente, ni pertinente, ni democrático" (LN, 10 /11/1998). La candidata presidencial del PC, Gladys Marín, llamó a la ciudadanía a no temer los rumores de acuartelamiento del Ejército (LN, 9/11/1998).

¹³ La *Foreign Office* inglesa recibió el 21 de octubre el decreto chileno —fechado el 14 de octubre- que ampliaba hasta el 5 de noviembre la "misión especial" que cumplía Pinochet en Inglaterra, antes de ser detenido (LN, 22/10/1998). En mayo de 1999 el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago falló que, en la extensión del pasaporte a Pinochet por Cancillería chilena para su viaje a Reino Unido, se comprobó el delito de falsificación ideológica de documento público. Sin embargo, se decretó el cierre del proceso por no existir antecedentes suficientes para comprobar que hubo responsables de delito. La respuesta del ministro fue la entrega los detalles del nombramiento de Pinochet como embajador especial. El calígrafo de la Cancillería afirmó que recibió una instrucción secreta para que estampara el pasaporte de Pinochet con inmunidad diplomática (LN, 15/5/1999). Por su parte, senadores DC, en entrevista con el Canciller, demandaron una respuesta formal de Ejército en el caso de la misión especial que solicitó para Pinochet, a una semana de la resolución del tribunal (LN,21/5/1999). La Cámara de Diputados aprobó con 54 votos a favor y 32 en contra un proyecto de acuerdo para investigar el otorgamiento del pasaporte diplomático de Pinochet (LN, 7/7/1999)

¹⁴ Según Spooner (2011) Pinochet había sido invitado por la *Royal Ordnance*, la empresa manufacturera de armas inglesa, que en 1989 había firmado un acuerdo con FAMAE para construir un cohete. Pero un portavoz de la empresa, señala Spooner, señaló que nunca recibió una respuesta a la invitación y no había tomado contacto con Pinochet desde su llegada. La embajada inglesa en Santiago dice que se le informó del viaje, que seguramente informó al Foreign Office inglés, pero sus funcionarios señalaron que esta visita no había sido autorizada. Spooner, M.E. 2011. *The Generals Slow Retreat. Chile After Pinochet*. London: University of California Press.

En la medida que se acercaba la fecha para que la justicia británica decidiera sobre la inmunidad de Pinochet los actores políticos se mostraron dispuestos a bajar la tensión. La Concertación pidió "serenidad" a la derecha frente al fallo de la Cámara de Loes (LN, 24/11/1998). El PS y PPD reiteraron su comprensión frente a la inquietud del Ejército por la "prolongada" detención de su ex comandante en jefe, pero pidieron que las Fuerzas Armadas también comprendieran la demanda de justicia de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos (LN, 22/11/1998).¹⁵

Una vez conocido el fallo que desconoció la inmunidad de Pinochet los presidentes de la Concertación señalaron que para las negociaciones del gobierno para traerlo de vuelta tuviera éxito éste debía reconocer su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos durante su gobierno (LN, 26/11/1998). La DC y su candidato presidencial rechazaron el fallo manifestaron su apoyo a la tesis jurídica del gobierno respecto a que Pinochet debía ser juzgado en Chile (LN, 26/11/1998). Por su parte, Lagos pidió al gobierno británico que enviara de regreso a Pinochet para que pudiera responder ante la justicia chilena (LN, 26/11/1998). Los dirigentes de la derecha junto solicitaron al gobierno enviar a Londres una comisión de alto nivel integrada por representantes de los tres poderes del Estado para lograr la libertad de Pinochet. Los presidentes de RN y la UDI, Alberto Espina y Pablo Longueira, respectivamente, reclamaron ser incluidos por el gobierno en estas gestiones. Además, solicitaron que el Estado contratara un estudio jurídico que asesorara las presentaciones ante el ministro del Interior del gobierno inglés Jack Straw, para lograr la liberación de Pinochet "por razones humanitarias y atendiendo a su edad y delicada salud" (LN, 26/11/1998).

La AFDD manifestó su alegría por el fallo. Viviana Díaz señaló que "lo que nosotros denunciábamos en Chile por tantos años, ahora la humanidad nos ha escuchado y respaldado, por eso lloramos de felicidad, porque tenemos a nuestros familiares en el recuerdo. Ahora Pinochet debe ser extraditado a España" (LN, 26/11/1998). Los empresarios se mostraron desilusionados pero convencidos que no habría impacto económico y comercial por la decisión de la justicia británica. El presidente de la CPC, Walter Riesco, señaló "es agravante para Chile, afecta nuestra dignidad como nación, lesiona nuestro proceso de transición y se arroga facultades jurisdiccionales que son contrarias al respeto a nuestra soberanía. Esto es el resultado de influencias políticas en la justicia inglesa de sectores del socialismo y derechamente del partido comunista" (26/11/1998). El presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, manifestó su inquietud y preocupación por el largo tiempo que podría demorar de ahora en adelante el juicio (LN, 26/11/1998).¹⁶

La segunda citación al COSENA fue a fines de noviembre cuando se conoció el fallo de la Cámara de los Loes que dio luz verde a la extradición. A la salida de esta reunión el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, señaló que había terminado una etapa que era eminentemente jurídica y comenzaba una que era política. Añadió que "yo les deseo mucho éxito" a quienes van a ir a Londres, entre ellos el ministro de RR.EE. José Miguel Insulza, "y que de alguna manera reviertan la situación injusta y dolorosa en que está el general Pinochet" (LN, 26/11/1998).

En el frente externo el gobierno reaccionó al fallo de la justicia británica del 26 de noviembre con tres medidas inmediatas: la presentación de un documento que impugnaba la extradición de Pinochet,¹⁷ el retorno de inmediato del embajador Sergio Pizarro de España y el viaje del canciller José Miguel Insulza a Londres (LN, 26/11/1998). El gobierno británico respondió señalando que la

¹⁵ Lo de prolongada de la situación de Pinochet da cuenta de que la opinión del Ejército era que este era un tema que eventualmente se solucionaría en el corto plazo.

¹⁶ En esta primera etapa las amenazas a la estabilidad del sistema democrático se dieron principalmente en las amenazas al orden democrático y al orden público. Por ejemplo, más de 300 policías debieron custodiar la embajada de España y de las empresas de este país europeo (LN, 25/10/1998).

¹⁷ Al igual que la defensa de Pinochet el gobierno chileno impugnó la participación de Lord Leonard Hoffmann en el fallo de comité especial de la Cámara de los Loes por su vínculo con AI, que era parte del proceso (LN, 15/12/1998).

decisión era jurídica no política (LN, 12/12/1998). Posteriormente, en enero de 1999, el gobierno presentó la solicitud de intervenir en los alegatos ante la Cámara de Lores (LN, 7/1/1999). Una semana después gobierno de Chile y Amnistía Internacional fueron autorizados a presentar sus alegatos en la nueva vista de apelación sobre la inmunidad soberana de Pinochet (LN, 14/1/1999). La Cancillería aseguró que los alegatos en la Cámara de los Lores no se centraban en la inmunidad diplomática de Pinochet sino en la territorialidad judicial del caso (LN,3/1/1999). Los ministros de RREE y SEGPRES argumentaron que no correspondía que un Estado juzgara a otro por ser parte de la Convención Internacional contra la Tortura (LN, 22/1/1999). Siguiendo este argumento el gobierno planteará que en Chile si existían las condiciones para juzgar a Pinochet. En este sentido el gobierno planteó que el CDE se hiciera parte en los juicios por DDHH contra Pinochet que sustentaba el juez Garzón (LN, 23/1/1999) o en caso que se juzgara en Chile. El CDE acogió esta petición (LN, 29/1/1999). En entrevista con el diario "Pravo" de la República Checa, Frei aseguró que la "justicia chilena ya hizo prueba de su autonomía condenando al ex jefe de los servicios secretos, Manuel Contreras" (LN, 17/3/1999)

Una vez que se asumió que Pinochet iba a permanecer más tiempo del esperado en Londres el gobierno hizo un esfuerzo por no centrar la política exterior en el caso Pinochet (LN, 12/1/1999). No obstante, la agenda internacional de Chile, al menos en Europa estuvo centrada fuertemente en el caso Pinochet.¹⁸

Ante las diferentes instancias de la justicia británica el gobierno chileno fue cauteloso en diferenciar la defensa de la inmunidad en calidad de jefe de Estado de Pinochet y de la defensa al régimen mismo. Esto tuvo efecto interno pues los socialistas y las agrupaciones de familiares de víctimas rechazaban que el gobierno defendiera el gobierno militar. El ministro de la SEGEGOB y militante socialista, Jorge Arrate, aseguró que nunca defendería la inmunidad de los actos cometidos por el dictador (LN, 22/12/1998). El abogado que representaba al gobierno de Chile indicó que la postura del gobierno era expresamente contraria a una defensa del régimen de Pinochet, no así de la soberanía judicial del Estado (LN, 29/1/1999).

En marzo de 1999 Pinochet ganó un pequeño punto ya que el Comité de Lores estableció que el fallo de los tribunales que no reconocía la inmunidad era válido solo para los crímenes cometidos después de 1988 (LN, 25/3/1999).¹⁹ De esta forma se aceptaba la no retroactividad de la ley. En abril de 1999 el ministro del Interior inglés volvió a autorizar la extradición de Pinochet. El gobierno reaccionó con molestia y criticó la alusión a la inexistencia de una solicitud de extradición chilena y el reconocimiento por parte de Inglaterra de la jurisdicción española para juzgar a Pinochet (LN, 16/4/1999). El gobierno resolvió nombrar a un abogado del equipo de asesores del caso Pinochet como observador en todas las instancias del juicio de extradición en Londres (LN, 30/4/1999).

El 22 de junio 1999 el presidente Frei introdujo un cambio de gabinete que, al observar los cambios, respondió principalmente al impacto del caso Pinochet y el desgaste de los ministros involucrados en el conflicto. Hubo cinco cambios de ministros, dos políticos, el canciller, Defensa y Agricultura. En SEGPRES salió John Biehl (DC) y asumió el ex canciller, José Miguel Insulza (PS), quien fue reemplazado en la Cancillería por otro socialista, Juan Gabriel Valdés. En SEGEGOB salió el ministro socialista Jorge Arrate y entró el demócrata cristiano Carlos Mladinic que hasta ese

¹⁸ Numerosas figuras políticas internacionales se referirán al caso, destacando la defensa de Pinochet en varias oportunidades de la ex primera ministra inglesa, Margaret Thatcher.

¹⁹ El juez Garzón irá acompañando su demanda de extradición de nuevos casos posteriores a esa fecha. Cuando los jueces de Bow Street aprobaron dar inicio al proceso de extradición, amplió los cargos a 34 casos de torturas, uno de conspiración e incluso la posibilidad de que los 1.102 casos de detenidos desaparecidos en la dictadura permitan configurar el ilícito de apremio síquico a sus familiares (LN, 9/10/1999).

momento era ministro de Agricultura. En Defensa salió José Florencio Guzmán (DC) y volvió Edmundo Pérez Yoma (DC)²⁰.

Una vez que se conoció la decisión del ministro inglés de Interior de dar luz verde a la extradición en abril de 1999 el gobierno de Frei sumó una nueva estrategia jurídica: solicitar un arbitraje con España y Gran Bretaña para resolver la controversia con respecto a la interpretación de la Convención contra la Tortura sobre el derecho de la justicia española a juzgar a Pinochet (LN, 24/4/1999). En esta línea estuvo la reunión con el Consejo Asesor de Política Exterior, (LN, 15/5/1999). A esto se sumó el envío de notas diplomáticas a los gobiernos de España e Inglaterra (LN, 25/7/1999).

El presidente Eduardo Frei, en la entrevista sostenida en Río de Janeiro con el presidente del gobierno español, José María Aznar, informó a éste acerca del grave deterioro de salud que sufría Pinochet (LN,30/6/1999). Por su parte el gobierno inglés señaló que no tomaría medidas humanitarias para liberar a Pinochet antes de que terminara el proceso de extradición, pero estaba dispuesto a considerar esta alternativa después de la primera sentencia, si la defensa no apelaba a la resolución de las cortes inglesas (LN,22/9/1999).

El canciller Valdés señaló que, si bien el gobierno esperaba la respuesta de España a la solicitud de arbitraje, éste era difícil porque había razones políticas para no aceptar el arbitraje (LN, 11/8/1999). Chile retiró la reserva al artículo 30 de la Convención contra la tortura, dejando así despejado el camino para que España respondiera a la petición de arbitraje en el juicio de Pinochet. Además, el gobierno anunció su decisión de acudir al Tribunal de La Haya si no era acogida su solicitud e insistió en que se requería voluntad política de las autoridades españolas para iniciar un arbitraje (LN, 4/9/1999). Finalmente, y sin esperar respuesta sobre esta solicitud de arbitraje la Cancillería declaró unilateralmente nulo el tratado de solución de controversias que mantenía con ese país desde 1927 y no descartó la revisión de otros acuerdos bilaterales (LN, 11/9/1999). "El camino del arbitraje lo planteó España. Ellos lo propusieron después de la cumbre de Río de Janeiro, por lo tanto, ellos cambiaron su posición como lo han hecho muchas veces durante los últimos meses", dijo el presidente Eduardo Frei (LN, 15/9/1999). Correspondiente a lo anunciado y a menos de diez días del inicio del juicio de extradición de Pinochet en Londres, el gobierno decidió demandar a España ante la Corte Interamericana de la Haya para reclamar el mejor derecho de Chile para juzgar al ex jefe militar, de acuerdo a lo que señalaba la Convención contra la Tortura (LN, 18/9/1999).

Como observamos el gobierno en esta etapa del proceso tuvo una posición de crítica más directa al gobierno español. José Miguel Insulza acusó al Consejo de Ministros español de obviar una solicitud de extradición, demostrando que podría haber hecho más de lo efectuado (LN, 13/7/1999). El canciller Valdés señaló que "El gobierno siempre ha entendido que detrás de la detención de Pinochet en Londres hubo una decisión política" al comentar el reconocimiento que hizo el *Foreign Office* de no informar a la embajada chilena de los planes que existían para detener al ex jefe del Ejército (LN, 29/7/1999).

²⁰ Una expresión concreta del cambio en Defensa vinculado a la posibilidad de avanzar en materia de temas de derechos humanos fue la creación por parte de Pérez Yoma, de la Mesa de Diálogo. Esta instancia que tuvo como objetivo obtener información sobre el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos. En la Mesa participaron representantes del gobierno, Fuerzas Armadas y Carabineros, iglesias, abogados de derechos humanos –algunos, pues otros rechazaron la instancia-, representantes de la cultura y las ciencias. La primera reunión se realizó el 21 de agosto de 1999 y el Acuerdo Final de la Mesa de Diálogo fue presentada al presidente Lagos el 13 de junio de 2000. Las FFAA se comprometieron, en un plazo de seis meses, a realizar esfuerzos por recabar información sobre los restos de los detenidos desaparecidos. En enero de 2001 las FFAA entregaron un listado de 200 víctimas. El presidente Lagos entregó esta información a la Corte Suprema, quien designó ministros en visita –jueces especiales con dedicación exclusiva y otros con atención preferente-. De la información entregada por las FFAA se obtuvo información sobre los GAP que estaban en La Moneda y cuerpos enterrados en la Cuesta Barriga. Sin embargo, se conoció que estos cuerpos habían sido removidos en lo que se conoció como Retiro de Televisores. <http://pdh.minjusticia.gob.cl/mesa-de-dialogo/>

A fines de septiembre de 1999 al iniciarse el juicio por la extradición el ministro (s) de RR.EE, Mariano Fernández, dijo que el gobierno no jugaba ningún rol, salvo el de observar (LN, 28/9/1998). Una vez que la Corte de Bow Street aprobó la extradición de Pinochet a comienzos de octubre de 1999 se dio inicio a la parte final del proceso contra el ex dictador, la cual estuvo marcada por el giro en la estrategia del gobierno chileno hacia las razones humanitarias para lograr su liberación.²¹ Una parte de los actores del sistema político chileno como los militares, empresarios y la derecha se plegaron a esta estrategia, mientras que la Concertación condicionó esta estrategia a la posibilidad de que se juzgara a Pinochet en Chile. El ministro SEGPRES, José Miguel Insulza, declaró que la única posibilidad de que Pinochet volviera a Chile antes de finalizar 1999 era la vía humanitaria. Insulza responsabilizó a la defensa de Pinochet la derrota legal en las diversas instancias de las cortes inglesas. Preciso que "sus abogados presentaban instancias que son innecesarias con lo cual van acumulando derrotas" (LN, 11/10/1999). Como fue la política del gobierno inglés durante todo el proceso el ministro británico del Interior, Jack Straw, recalco que sus decisiones en materia de extradición se basaban en "lo que establece la ley", y que vería las razones humanitarias solicitadas por Chile "cuando sea el momento adecuado" (LN, 13/10/1999).

El gobierno chileno presentó una nota verbal, entregada por el embajador chileno en Londres, al *Foreign Office*, en la que formalizó la petición de clemencia para Pinochet debido a su estado de salud (LN, 15/10/1999). El Reino Unido respondió que las autoridades de ese país someterían al detenido a un riguroso examen médico para evaluar la posibilidad de interrumpir el proceso de extradición a Madrid, en consideración al deterioro de su salud (LN, 6/11/1999). El ministro español, Abel Matutes, dijo que su gobierno acataría la eventual decisión del Ministerio del Interior británico de liberar a Pinochet por razones humanitarias (LN, 17/11/1999)

El hábeas corpus que presentó la defensa de Pinochet en Londres para detener el proceso de extradición no tomó por sorpresa a la Cancillería. El canciller (S) Mariano Fernández precisó que el camino que seguía la defensa tenía un carril independiente del gobierno, que en ese momento eran dos acciones: hacer presente las condiciones de salud Pinochet y demandar a España ante la Corte Internacional (LN, 23/10/1999).

Finalmente a comienzos del 2000 el gobierno británico informó la negativa de autorizar la extradición a España de Pinochet ya que los exámenes practicados al ex dictador determinaron que no se encontraba en condiciones de afrontar este proceso (LN, 12/1/2000). El ministro británico, Jack Straw, subrayó que, aunque se encontraba "inclinado" a rechazar la extradición a España de Pinochet, por razones de salud, el caso continuaría abierto (LN, 13/1/2000). El presidente Frei aseguró que "son los tribunales de nuestro país los que deben pronunciarse frente a las responsabilidades penales que le corresponde al senador Pinochet en las causas actualmente en trámite" (LN, 13/1/2000). Agregó que sería bueno que Pinochet se retirara de la política" (LN, 22/1/2000). El ministro de defensa, Edmundo Pérez Yoma, afirmó que el retorno a Chile de Pinochet produciría tranquilidad en el Ejército y les permitiría ocuparse con mayor énfasis en las tareas de modernización pendientes (LN, 14/1/2000).

²¹ En términos de la posibilidad de hacer justicia en Chile el canciller Valdés expresó a la embajadora del Reino Unido en Chile el malestar chileno debido a que después de tres meses no se había hecho llegar a Pinochet el exhorto que envió el juez Sergio Muñoz que investigaba el caso del asesinato de Tucapel Jiménez (LN, 19/10/1999). El canciller Valdés habló ante los jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica en la cumbre de La Habana y advirtió que el intento de poner en el banquillo de los acusados los procesos de transición democrática en Chile y en otros países del continente podría generar un "caos jurídico" y una sucesión de demandas judiciales de consecuencias imprevisibles (LN, 17/11/1999).

A fines de enero del 2000 el caso de Pinochet otra vez volvió a la Alta Corte de Justicia de Londres para resolver la admisibilidad del recurso de revisión que presentó Bélgica para bloquear la posibilidad de que el ministro del Interior Jack Straw liberara a Pinochet (LN, 26/1/2000). El juez británico Maurice Kay no dio curso a esta petición (LN, 1/2/2000). En Chile el ministro del Interior, Raúl Troncoso, afirmó que la decisión del gobierno belga de último minuto había generado una situación de incertidumbre respecto de la fecha, pero no del hecho de la llegada misma de Pinochet (LN, 2/2/2000). La posibilidad de que Bélgica se hiciera parte de los procesos contra Pinochet en Chile fue la propuesta del gobierno chileno para evitar que ese país complicara su liberación (LN, 17/2/2000).

Se produjo además un conflicto por hacer públicos los exámenes de Pinochet. La Alta Corte de Justicia de Londres ordenó al ministro del Interior Británico, Jack Straw, comunicar a los cuatro Estados requirentes (España, Bélgica, Suiza y Francia) los resultados de los exámenes médicos que fueron practicados a Pinochet en verano pasado, y que motivaron a Straw a manifestar su intención de liberar al chileno (LN, 16/2/2000). Los seis médicos especialistas españoles que revisaron el informe de salud por encargo de Baltasar Garzón, reconocieron que no existían garantías de que Pinochet pudiese hacer frente a los rigores de un prolongado juicio (LN, 22/2/2000). El ministro belga de RR.EE., Louis Michel, señaló que Pinochet debía ser juzgado de todas maneras pese a su "frágil estado de salud" (LN, 21/2/2000). Suiza, a través de la Oficina Federal de Policía, señaló que ese país mantenía su demanda de extradición contra Pinochet, pues según las convenciones europeas, el estado de salud no justificaba que Pinochet evitase el juicio (LN, 23/2/2000).

Finalmente, el 2 de marzo Pinochet fue liberado y aterrizó en Santiago el 3 de marzo de 2000. En una entrevista posterior el ex ministro del Interior británico, Jack Straw, señaló que frente a los informes médicos entregados por Chile que demostraban el mal estado de salud de Pinochet que desconfió por lo que pidió exámenes independientes. Además, estaba la defensa de la ex primera ministra británica Margaret Thatcher a Pinochet. Straw recordó que era el responsable de la Inteligencia de Gran Bretaña durante la guerra de las Malvinas y en ese mundo había informes favorables a Pinochet, por lo que también estaba presionado por esa parte del gobierno. El 11 de enero Straw comunicó que Pinochet podría ser liberado ya que los exámenes médicos independientes corroboraban que Pinochet no estaba en condiciones de salud de enfrentar un juicio. Finalmente, el 2 de marzo Straw tomó la decisión de liberar a Pinochet, quien ese mismo día volvió a Chile. Straw señaló: "Para mi sorpresa y decepción, los informes dijeron que no era apto de comparecer en un juicio (...). Decidí dejarlo ir y me arrepiento por eso. Cuando lo vi caminar después de bajarse del avión en Santiago me puse furioso, porque fue la prueba del fraude". La Tercera, 26.11.2016.

La Concertación

Con la detención de Pinochet la coalición de gobierno se vio enfrentada a una tensión importante debido a las divergencias respecto a las estrategias del gobierno para traer a Pinochet y el deseo de hacer justicia por las violaciones a los derechos humanos en España o en Chile. Prontamente la coordinación del gobierno y la Concertación orientó, pero no eliminó, las tensiones dentro de la coalición. Después de una reunión en Cerro Castillo el gobierno y la Concertación afinaron estrategia: evitar la extradición y pedir razones humanitarias (LN, 23/10/1998).

Desde un comienzo y durante todo el proceso la DC, el partido del presidente, dio su apoyo al gobierno, si bien hubo algunas divergencias entre los parlamentarios. el Consejo Nacional de la DC apoyó al gobierno tanto en su tesis jurídica como en las iniciativas en materia de derechos humanos (LN, 20/10/1998 y LN, 4/11/1998).

Sin duda el Partido Socialista fue el más tensionado en este periodo, pues debió articular su apoyo al gobierno del que formaba parte con la demanda por justicia en materia de derechos humanos y el deseo de juzgar a Pinochet. En un primer momento el secretario general del PS, Camilo Escalona, señaló que la detención de Pinochet “revelaba que el valor universal de los derechos humanos se había impuesto sobre un papel que estipula que una inmunidad para estas violaciones no existe” (LN, 18/10/1998). El PS señaló que era una situación exclusivamente jurídica y no compartían la estrategia del gobierno de intentar su liberación (LN, 25/10/1998 y LN, 29/10/1998). Los socialistas manifestaron sus diferencias con el gobierno en una reunión del presidente del partido, Ricardo Núñez, con los ministros socialistas José Miguel Insulza, Jorge Arrate y Jaime Tohá. (LN, 29/10/1998).

En los primeros meses de la detención de Pinochet una expresión importante de esta tensión dentro del PS fue la situación del canciller socialista José Miguel Insulza. Mientras un sector lo apoyó otro lo criticó duramente por defender a Pinochet, planteándole la necesidad de dejar el gabinete o suspender su militancia (LN, 8/11/1998).²² Desde un comienzo el canciller se alineó con el gobierno y señaló que no se estaba defendiendo al dictador sino la Constitución y el derecho del parlamentario de contar con inmunidad. Se defendían principios no personas (LN, 20/10/1998). El presidente Frei le dio apoyo incondicional al ministro Insulza (LN,26/1/1999).

Como señalamos al comienzo el proceso del arresto de Pinochet se dio paralelamente al periodo de campaña electoral presidencial. Las candidaturas de la Concertación reaccionaron de manera diferente en un comienzo. Mientras el pre candidato Andrés Zaldívar respaldó la tesis de la inmunidad, Ricardo Lagos llamó a la derecha a ser consecuente y permitir que se juzgara a Pinochet en Chile (29/10/1998, La Nación). Lagos mantendrá esta posición durante todo el proceso a Pinochet en Londres.

La detención de Pinochet abrió de inmediato la discusión de propuestas cómo avanzar en los temas pendientes de derechos humanos. La Concertación creó una comisión transversal de juristas que analizó posibilidades de avances en estos temas y solicitó a los jefes de partidos de la alianza que definieran la "voluntad política" con la que las colectividades oficialistas estaban dispuestas a abordar el problema de conocer la verdad y hacer justicia (LN, 15/11/1998). El nuevo presidente de la DC y precandidato presidencial, Andrés Zaldívar, planteó crear un acuerdo nacional por los derechos humanos y la democracia (LN, 4/11/1998). Los familiares de detenidos desaparecidos plantearon de inmediato su discrepancia pues esta no establecía las condiciones para lograr justicia. Ricardo Lagos especificó que cualquier acuerdo en la materia pasaba por encontrar los cuerpos de los detenidos desaparecidos (LN, 5/11/1998 y 18/11/1998). Posteriormente Lagos tomó distancia pues señaló que una comisión de este tipo crearía expectativas y que los procesos ya estaban en la justicia (LN, 20/11/1998). En documento firmado por 69 diputados la Concertación planteó la creación de una comisión que recogiera las distintas propuestas legislativas en torno a la materia. El texto -presentado por los diputados Juan Bustos, Aldo Cornejo, Fanny Pollarolo, Gabriel Asencio, Antonio Leal y Laura Soto- señalaba el compromiso de crear instancias para abrir caminos en justicia y verdad (LN, 21/11/1998).²³ Asimismo la Concertación entregó su respaldo al

²² El Comité de Ética del PS fue el órgano encargado de ver el tema del canciller (LN, 30/1/1999). El presidente Frei le dio apoyo incondicional al ministro Insulza (LN,26/1/1999).

²³ En el documento "Objetivos indispensables y condiciones mínimas para un diálogo sobre las violaciones a los derechos humanos" los diputados DC Andrés Palma, Gabriel Asencio, Tomás Jocelyn Holt, Patricio Cornejo, Edgardo Riveros, Sergio Velasco, Pablo Lorenzini y Carlos Olivares plantearon el indulto para las personas involucradas en casos de violaciones a los derechos humanos que se arrepientan y colaboren con la justicia, y sólo después de establecer sus responsabilidades. El texto señaló que se puede considerar un perdón no innominado para los casos no cubiertos por la amnistía, pero basándose en el esclarecimiento de los casos y en el descubrimiento del paradero de los detenidos desaparecidos. Este perdón -similar al sistema utilizado por Sudáfrica- se justifica si se considera que el Estado no puede castigar. El indulto sería dado al final de la investigación por el presidente de la república y, al individualizar a las personas, se le separaría de sus responsabilidades públicas. 24/11/1998

planteamiento de la Asamblea Plenaria de los Obispos respecto a la necesidad de crear oportunidades en materia de derechos humanos (LN, 21/11/1998).²⁴

Como en momentos anteriores en que se discutieron alternativas para avanzar en derechos humanos se volvió a debatir, aunque sin resultados, la Ley de Amnistía. Los senadores del PDC, Ruiz Di Giorgio Mariano Ruiz Ezquide solicitaron a los presidentes de los partidos de la Concertación su respaldo y mediación ante el Ejecutivo para que incluyera en la legislatura extraordinaria el proyecto de ley que interpretara la Ley de Amnistía (LN, 21/11/1998). Los senadores DC Jorge Pizarro y Manuel Antonio Matta y del PS Carlos Ominami y José Antonio Viera Gallo, plantearon facilitar la justicia sin tocar la Ley de Amnistía ya que con el juicio a Pinochet y la defensa de la soberanía sostenida por la derecha, se abría un espacio para alcanzar más justicia, si la oposición apoyaba una serie de mociones legislativas. Lo principal era que se derogara la norma del Código de Justicia Militar que permitía al Auditor General del Ejército integrar la Corte Suprema en causas militares. Además, planteaban tipificar como delito el ocultamiento de información sobre derechos humanos, estableciendo un plazo para entregarlas ante un ministro de fe pública, quien podía mantener reserva de la identidad del declarante, salvo que un juez la requiera para sustanciar un proceso (LN, 8/11/1998).

El nuevo fallo de justicia británica del 26 de noviembre de 1998 generó tensiones en la coalición, suspendiéndose la reunión del comité ejecutivo donde participaban los presidentes de partidos. La DC señaló que se mantendría marginada de todas las reuniones de la alianza hasta que el PS y el PPD tuvieran una ambigua de respaldo al gobierno (LN, 1/12/1998).²⁵ Zaldívar recalcó que no se podía condicionar el retorno de Pinochet a un acuerdo en materia de derechos humanos y reformas constitucionales (LN, 1/12/1998). La comisión política del PS desestimó las acusaciones de la DC. El presidente del PS, senador Ricardo Núñez aseguró que los socialistas habían sido claros en el sentido que se debían crear condiciones de mayor justicia en Chile para solicitarle al gobierno inglés que liberara a Pinochet (1/12/1998). Los diputados socialistas enviaron carta al ministro del Interior de Inglaterra, Jack Straw, manifestando que en Chile no existían condiciones para juzgar a Pinochet (LN, 2/12/1998).²⁶ Lagos discrepó de la carta y señaló que como se había comportado el PS en el caso Pinochet había dañado la imagen del gobierno en materias consideradas de Estado y que las críticas del PS fueron desproporcionadas (LN, 2/2/1999). El presidente de la DC, Enrique Krauss, pidió que fuera la directiva socialista la que se retractara de la misiva de sus diputados al ministro inglés Jack Straw²⁷. Núñez replicó recordando que la visita del ex senador Arturo Frei Bolívar también debilitó la postura del gobierno (LN, 4/12/1998). El presidente del PPD y coordinador de la Concertación, senador Sergio Bitar, sugirió a la DC debía analizarse internamente, porque "mientras la directiva encabezada por Enrique Krauss decía 'A', sus diputados decían 'B' (LN, 3/12/1998). El presidente del Partido Socialista, senador Ricardo Núñez, afirmó que "no serían las víctimas los que tengamos que pedir que vuelva Pinochet sin condiciones". Núñez dijo que solicitarían al gobierno

²⁴ En el primer pronunciamiento de los obispos desde la detención de Pinochet la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, a través de una declaración titulada *Esperanza y Reconciliación*, señalaron que, si bien estaban conscientes que muchos casos de detenidos desaparecidos no podrían ser resueltos, exhortaban a los distintos sectores del país a "pedir perdón y perdonar", sin dejar de lado la verdad y la justicia para alcanzar la reconciliación (LN, 21/11/1998). La Iglesia Católica se integró a la Mesa de Diálogo creada por el gobierno en 1999.

²⁵ Mientras la mesa de la DC y su precandidato presidencial rechazaron agregando que los delitos cometidos en Chile deben ser juzgados acá (26/11/1998), un grupo de diputados condicionaron el retorno del ex uniformado al cumplimiento de ciertos requisitos en materia de derechos humanos y reformas constitucionales (LN, 1/12/1998).

²⁶ El jefe de la bancada de la UDI, Víctor Pérez, dijo que los parlamentarios del PS, con esa carta, querían venganza y la humillación de las Fuerzas Armadas" (LN, 2/12/1998).

²⁷ La bancada DC firmó una declaración única en torno al caso Pinochet y los derechos humanos, incluyendo a los 8 diputados que habían tenido una postura similar a los diputados PS de condicionar la vuelta de Pinochet a ciertas garantías para hacer justicia (4/12/1998).

hacerse parte de las querellas presentadas en Chile contra el senador vitalicio, a través del CDE. También pidieron la designación de un juez instructor de mayor competencia que el ministro Juan Guzmán y que se avanzara en el proyecto de ley que disminuía la competencia y jurisdicción de la justicia militar (LN, 5/12/1998).

Ambos candidatos presidenciales de la Concertación plantearon el escenario que Pinochet volviera a Chile, pero desde ángulos diferentes. Mientras Zaldívar planteó al primer ministro británico Tony Blair, que en la decisión que debía tomar Jack Straw debía sopesar la continuidad de la transición chilena, fuertemente tensionada por la situación que afectaba al senador vitalicio Augusto Pinochet. (LN, 8/12/1998), Lagos afirmó que en este contexto lo único que podía asegurar el retorno de Pinochet a Chile era crear las condiciones para que se hiciera justicia. Lagos sostuvo que la decisión de Straw daba cuenta de una amplia percepción en Europa de que en Chile no se había hecho justicia. No obstante, agregó, que "no me parece adecuado que terceros países juzguen la forma en que ha ocurrido la transición en Chile. Esta es una decisión nuestra como nación y nadie lo podrá hacer por nosotros" (LN, 10/12/1998).

La Concertación se alineó tras la idea de no apoyar "jamás" el principio de inmunidad de Estado para Pinochet, si ello implicaba dejar impunes de los crímenes cometidos durante el gobierno militar (LN, 19/12/1998). Los partidos de la Concertación hicieron una evaluación positiva del fallo de los lores de marzo de 1999 que ratificó la extradición: ningún Jefe de Estado tendrá inmunidad al violar los DD.HH. Sin embargo, hubo discrepancias respecto a la posición que asumieron los socialistas según la DC. Acusaron de apartarse de la posición gubernamental al plantear que hay elementos suficientes para que Straw extradite a Pinochet a España (LN, 26/3/1999) Desde el PS se cuestionaron las posibilidades reales de que un juicio se llevara a cabo bajo la ley chilena y presionó al gobierno para que el CDE se hiciera parte (LN, 5/2/1999). El PS reconoció la posición del gobierno chileno respecto a la inmunidad de Estado, pero no compartió la defensa de Pinochet por parte del gobierno (LN, 9/2/1999).

La Concertación señaló acatar la decisión del ministro inglés en abril de 1999 de dar luz verde a la extradición (LN, 16/4/1999). El pre candidato de la coalición, Ricardo Lagos, dijo estar dispuesto a traer a Chile a Pinochet, pero esperando un gesto similar de parte de la derecha (LN, 16/4/1999). El abanderado de la DC y presidente del Senado, Andrés Zaldívar, previó "turbulencias políticas por un largo tiempo" y que "vamos a tener en los próximos meses el tema de Pinochet presente en todos los planos". (LN, 16/4/1999).

El fallo de octubre de 1999 que confirmó la extradición de Pinochet no impactó de manera decisiva a la coalición. El candidato de la Concertación, Ricardo Lagos, recaló que el tema de Pinochet no marcaba la campaña electoral, porque las personas estaban más preocupadas de los problemas que les afectaban directamente, como la cesantía y la delincuencia. (LN, 10/10/1999). Sin embargo, cuando el candidato electo, Ricardo Lagos, salió al balcón del Palacio de La Moneda a saludar a sus adherentes se escuchó con claridad la demanda de "juicio a Pinochet" (LN, 18/1/2000).

Su extrañeza por el brusco descenso que tuvo el caso Pinochet en la preocupación de actores políticos y empresariales que llegaron incluso "a interrumpir reuniones a viva voz para decir que no se debían tratar asuntos económicos si no se resolvía la situación del ex general", planteó ayer el canciller Juan Gabriel Valdés, al ser consultado por el cambio de actitud que tuvo la derecha sobre este tema, desde que la campaña electoral entró en su recta final (LN, 30/12/1999). "Hace 4 meses, el día de inicio de los exámenes médicos habría sido cubierto con 40 periodistas y cadenas especiales de televisión, y hoy día nadie lo va a ver siquiera", sostuvo ayer el ministro SEGPRES, José Miguel

Insulza, al insistir en las críticas gubernamentales el contra el ocultamiento del pinochetismo por parte de la candidatura presidencial de la derecha (LN, 5/1/2000).

El coordinador de la Concertación, y presidente de la DC, Gutenberg Martínez, destacó que ante el fallo de extradición contra Pinochet "los chilenos tenemos que acostumbrarnos a ver que este es un problema complejo" y, por ello, señaló "que obliga al país a tomar medidas para que se avance en el tema de derechos humanos" (LN, 9/10/1999). Ricardo Lagos, aseguró que el fallo de extradición confirmaba lo que "el pueblo chileno sabe y la opinión pública internacional: Pinochet y su régimen son responsables de graves misivas y sistemáticas violaciones de los DD.HH.". Sin embargo, aunque reiteró su "condena moral" al régimen militar, enfatizó que no se opondría a las razones humanitarias (LN, 9/10/1999).

El PS nuevamente criticó la estrategia del gobierno en el caso. El pleno del Comité Central del PS calificó como equivocada y poco clara la forma en que el gobierno chileno está asumiendo la defensa de Pinochet (LN, 26/10/1999). Ad portas de la liberación de Pinochet el PS manifestó la necesidad de que se dieran a conocer los resultados de los exámenes médicos que habrían generado la decisión del ministro Straw. Para el PS la vuelta de Pinochet a Chile implicaba que debía comparecer ante los tribunales. Coincidieron con esta afirmación diputados DC que señalaron que Pinochet tenía la obligación de enfrentar los procesos en su contra (LN, 13/1/2000).

El presidente del Senado, Andrés Zaldívar, reiteró que en su inminente llegada a Chile Pinochet tiene la facultad de retomar sus labores de senador vitalicio en la cámara alta, teniendo en consideración que la Constitución Chilena establece que el cargo de senador es irrenunciable (LN, 13/1/2000).

En resumen la coalición de gobierno logró resistir el embate del arresto de Pinochet, el presidencialismo de coalición operó de manera coordinada, a pesar de las críticas interna respecto las estrategias del gobierno en la defensa de Pinochet.

La Derecha

Al igual que el gobierno, pero por diferentes razones, la Derecha hizo todo lo posible por lograr la liberación de Pinochet. Apoyó los argumentos de la inmunidad, territorialidad de la ley, la demanda a la Corte Internacional de la Haya. Además, solicitó el rompimiento de relaciones diplomáticas con España e Inglaterra y una mayor agilidad en las gestiones del gobierno. A nivel interno la derecha amenazaré con la ruptura del orden democrático y público. Como señaló la senadora Evelyn Matthei en una entrevista a CNN en octubre de 1999, poco antes del inicio del proceso de extradición, se estaba produciendo un sentimiento de odiosidad en los chilenos que incluso podría llegar a provocar el estallido de violencia en el país (LN, 4/10/1999).

Ante la detención de Pinochet el 16 de octubre de 1998 la derecha reaccionó en diferentes ámbitos, desde protestas en las calles, la negativa de senadores y diputados de oposición para participar en sesiones del Congreso, hasta una huelga de hambre.²⁸ Una de las primeras acciones –ambos precandidatos presidenciales incluidos- fue pedir que se convocara al Consejo de Seguridad Nacional (LN, 18/10/1998). El despliegue del lobby de la derecha a favor de Pinochet también se dio a nivel internacional. Por ejemplo, el presidente español, José María Aznar y el ministro de exterior Abel Matutes, no recibieron a una delegación de parlamentarios que viajó a Madrid para abogar por Pinochet (LN, 23/10/1998).

²⁸ Conocida fue la decisión del alcalde de Providencia, Cristián Labbé, de no retirar la basura de la embajada de España y la huelga de hambre iniciada por el diputado Iván Moreira (LN, 21 - 24/10/1998). Partidarios de Pinochet lanzaron una campaña de apoyo al ex dictador la publicación de panfletos en que explicaba que éste había salvado a Chile del caos (LN, 20/1/1999).

Los partidos de derecha llamaron a la ciudadanía a estar en "estado de alerta" ante la eventualidad que fuera rechazado en la corte inglesa el recurso de amparo interpuesto por la defensa a favor del senador vitalicio (LN, 28/10/1998). Los argumentos de la derecha se centraron en que el arresto de Pinochet interrumpía la normalidad institucional chilena. La senadora independiente, Evelyn Matthei, señaló que se creaba una "situación de anormalidad institucional y social" al interior del país (LN, 22/8/1998).²⁹ Una posición más moderada la tuvo el candidato del sector Sebastián Piñera, pues apoyó la gestión del gobierno para revertir el arresto del ex general Augusto Pinochet, y rechazó los hechos de violencia porque contribuían a empañar "el exitoso proceso de transición y reconciliación que ha recorrido nuestro país" (LN, 22/10/1998).

Una vez que el Consejo de Ministros de España aceptó tramitar la extradición la derecha en Chile a comienzos de noviembre representantes del sector plantearon romper las relaciones con España e Inglaterra. Añadieron el potencial daño en las relaciones comerciales que esta decisión provocaría. El vicepresidente de RN, Alberto Cardemil, afirmó que se trataba de una nueva forma de colonialismo, un acto de agresión y hostilidad a la soberanía de Chile. Por ello sostuvo que si el gobierno chileno no llevaba el caso a la Corte Internacional de La Haya, Chile debía interrumpir las relaciones diplomáticas con España (LN, 7/11/1998).

La derecha también acudió al Poder Judicial para analizar la solución al caso Pinochet. El llamado "Comité de Crisis", grupo integrado por senadores se reunió con el presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila. En esta expresaron su solidaridad con este cuerpo del Estado pues la detención en Londres de Pinochet fue, según lo calificaron, un atropello al Poder Judicial chileno (LN, 13/11/1998). Diputados de la UDI, encabezados por Juan Antonio Coloma y Víctor Pérez, se entrevistaron con el presidente de la Corte Suprema para analizar la situación judicial internacional de Pinochet. Señalaron que el país vivía el momento más complicado del siglo respecto a su soberanía, tras la aprobación del consejo de ministros españoles para que el senador vitalicio fuese extraditado a España (LN, 7/11/1998).

Respecto al tema de derechos humanos la UDI desde un comienzo rechazó la posibilidad de que fueran los tribunales chilenos quienes juzgaran a Pinochet (LN, 30/10/1998). Una posición diferente tuvo el candidato Piñera quien planteó al presidente Frei un nuevo acuerdo nacional en materia de derechos humanos y reformas constitucionales (LN, 2/11/1998)³⁰. Este planteamiento fue criticado por el presidente de RN, Alberto Espina, quien solicitó a la Comisión Política del partido un análisis de la propuesta de Piñera (LN, 25/11/1998).

En cuanto a la Ley de Amnistía, Juan Antonio Coloma sostuvo que la UDI era contraria a su modificación. Según Coloma esta ley "no había sido obstáculo para que se juzgara a miembros del gobierno militar o que familiares de las víctimas estuvieran presentando querellas contra Pinochet" (LN, 2/11/1998). Incluso Coloma agregó que en las 11 querellas contra Pinochet que investigaba el ministro Juan Guzmán "debía aplicarse la ley" a pesar de que una eventual sentencia recaiga sobre el ex comandante en jefe del Ejército (LN, 4/11/1998). Por el contrario, Piñera señaló que en un Estado de derecho como el chileno cualquiera podía ser juzgado por los delitos que cometa, incluso

²⁹ La senadora Matthei comentó respecto al rechazo del permiso para celebrar el cumpleaños de Pinochet que "el miércoles será un día especial, lo quiera o no lo quiera el ministro del Interior; éstos no son temas en los que puede desear que la gente se quede en casa", y añadió que "hasta ahora la Intendencia y el ministerio del Interior no han dado ninguna razón valedera para negar ese permiso". LN 23/11/1998.

³⁰ Algunas de las reformas eran: perfeccionar el COSENA, actuación permanente del Tribunal Constitucional, reducir el número de senadores designados, crear un estatuto que diera algunas garantías a los ex presidentes y eliminar la obligatoriedad del voto. 19/11/1998

Pinochet. Piñera planteó la necesidad de reinterpretar la Ley de Amnistía, pero no derogarla (LN, 19/11/1998).

Los diputados del ala liberal de RN, Arturo Longton, Lily Pérez y Osvaldo Palma, eran partidarios de discutir las reformas constitucionales para cerrar el ciclo de la transición (LN, 13/11/1998). Pérez afirmó que el ala liberal de su colectividad estaba dispuesta a acoger el llamado de los parlamentarios de la Concertación para llegar a un acuerdo en materia de derechos humanos. Coincidió con Piñera en la necesidad de reinterpretación de la Ley de Amnistía (LN, 22/11/1998). Además, se mostraron partidarios de que el CDE se hiciera parte de un posible juicio contra Pinochet (LN, 30/1/1999).

Otro argumento de la derecha fue que la detención de Pinochet era responsabilidad de los socialistas. Este argumento fue recurrente durante todo el proceso, aunque con diferentes intensidades. El senador de RN, Sergio Romero, afirmó en España que "el socialismo internacional cometía un grave error" con la detención de Pinochet (LN, 25/10/1998). El senador RN, Sergio Diez, reprochó la postura de los socialistas frente afirmando que ellos aceptaron una transición pactada en Chile con todos sus nombres, lo que incluía el respeto a la Ley de Amnistía y a la calidad de senador vitalicio del ex gobernante (LN, 25/10/1998). El vicepresidente de RN Alberto Cardemil se mostró partidario de aplicarles la Ley de Seguridad Interior del Estado a los socialistas (LN, 9/11/1998). La directiva de la UDI acusó al PS de debilitar el actuar de la Cancillería (LN, 26/1/1999). El senador de la UDI, Hernán Larraín, dijo que los "socialistas serán los responsables de las consecuencias que se deriven de un fallo adverso a los intereses de Chile" y cuestionó la imparcialidad de ministro del interior Jack Straw por sus visitas a Chile y sus contactos con opositores el régimen militar (LN, 23/3/1999). Alberto Espina (RN) dijo "el presidente debe exigir rectificación pública de los socialistas o simplemente marginarlos de su gobierno", culpándolos de "traicionar los principios de soberanía de Chile" (LN, 27/3/1999). El secretario general de la UDI, Juan Antonio Coloma, pidió al gobierno que enviara al canciller o una delegación de alto nivel a Londres, y al PS que se abstuviera de actuar en las "delicadas y trascendentales decisiones que hoy se están tomando para defender nuestra soberanía ante países extranjeros" (LN, 29/3/1999).

Los dirigentes de la derecha rechazaron el fallo de noviembre de 1998 y solicitaron al gobierno enviar a Londres una comisión de alto nivel, integrada por representantes de los tres poderes del Estado para que gestione la libertad de Pinochet (LN, 2/11/1998). Parlamentarios de Oposición (UDI, RN e independientes) enviaron una carta de apoyo a Pinochet (LN, 23/1/1999).

La oposición culpó al gobierno por no realizar las gestiones necesarias para evitar el Straw diera luz verde al proceso de extradición de Pinochet a España (LN, 16/4/1999). Mientras el candidato de la derecha, Joaquín Lavín, una suerte de "espaldarazo" a las gestiones gubernamentales en Río de Janeiro para buscar una solución al caso Pinochet, el timonel de la UDI, Pablo Longueira, fue el encargado de atacar dichas acciones afirmando que su resultado son el reflejo de la "mala política exterior" de la actual administración (LN, 1/1/1999).

Ante la inminencia del inicio del proceso para determinar la extradición de Pinochet en septiembre de 1999 Lavín señaló que "lo que diga el juez Baltasar Garzón no tiene validez para los chilenos, ya que lo que ha ocurrido en Chile debe juzgarse acá, sin interferencia de ingleses ni españoles" (LN, 8/9/1999). Los senadores Sergio Romero y Andrés Chadwick, RN y UDI, respectivamente, que son miembros de la comisión de RR.EE. del Senado, solicitaron que se revisaran los tratados bilaterales firmados con España, incluidos los de inversión (LN, 14/9/1999). La directiva de RN se reunió con el canciller Juan Gabriel Valdés para insistir en la necesidad de que el gobierno chileno dé señales contundentes de que las relaciones diplomáticas con España no son normales, por lo que debería retirar de forma indefinida al embajador, Sergio Pizarro (LN, 18/9/1999). El presidente de RN,

diputado Carlos Alberto Cardemil, y Pedro Daza, miembro de la comisión política de esa colectividad pidieron una actitud más activa del presidente Frei ante los rechazos de España y Reino Unido a las estrategias del Ejecutivo para lograr el pronto retorno de Pinochet (LN, 23/7/1999).

Los dirigentes de derecha criticaron el fallo de Bow Street que complicó la situación de Pinochet que autorizó la extradición de Pinochet (LN, 9/10/1999). Al respecto el candidato del sector, Joaquín Lavín, señaló que "Nunca esperé nada de la justicia internacional, es muy entre comillas de países grandes contra países chicos. Creo que la única solución de verdad, y comparto en eso con el gobierno, es la vía humanitaria" (LN, 9/10/1999). Ante la certeza de que Pinochet debería permanecer un largo período en Europa, Lavín, insistió en que la única posibilidad real de traer a Chile a Pinochet era por la vía de razones humanitarias (LN, 10/10/1999). Lavín se mostró partidario de que Pinochet se retirara de la actividad política cuando regresara al país (LN, 13/1/2000).³¹ Ante demanda de Bélgica para impedir la liberación de Pinochet por parte de Straw, el director del Instituto Libertad y militante de RN, Pedro Daza, exigió el retiro inmediato del embajador de Chile en Bruselas, como una forma de expresar "la molestia del gobierno de Chile por las burlas y agravios que se cometen en contra de nuestro país (LN, 22/2/2000).

La derecha se alegrará de liberación de Pinochet en marzo de 2000.

Pinochet, el Ejército y las Fuerzas Armadas

La posición del Ejército y las Fuerzas Armadas fue la expresión más nítida sobre los balances de poder del sistema político chileno de la transición, ya que de manera constante presión por lograr que el gobierno hiciera todo lo posible para liberar a Pinochet. El gobierno desarrolló una estrategia de contención a las continuas demandas del Ejército y las Fuerzas Armadas por lograr la liberación de Pinochet.³²

El Ejército de inmediato reaccionó ante la detención de su ex comandante en jefe. Mediante un comunicado de prensa la comandancia en jefe del Ejército manifestó su preocupación por la detención de Pinochet, a la vez que llamó al gobierno a adoptar medidas para superar "la injusta e insólita situación a la que ha sido sometido su ex comandante en jefe" (LN, 18/10/2018).

Durante este periodo hubo manifestaciones fuera de la lógica de subordinación militar al poder civil. El ministro de Defensa, Florencio Guzmán, descartó los rumores de un acuartelamiento después de reunirse en la casa del ministro del Interior, Raúl Troncoso, con el comandante en jefe del Ejército, general Izurieta (LN, 19/10/1998). El 22 de octubre *La Nación* informaba que el Ejército, a través de su comandante en jefe, y por medio de un instructivo que circuló en las guarniciones militares, advertía que sería dado de baja cualquier funcionario que se involucrara en alteraciones al orden público, luego de verificarse la participación de funcionarios en servicio activo durante las actividades de protestas convocadas para solidarizar con el senador vitalicio.

La reacción de las Fuerzas Armadas a la detención de Pinochet fue de inmediata solidaridad. Condenaron su detención (LN, 19/10/1998). La Armada declaró que "la institución veía con preocupación la situación interna creada y que evidenciaba conductas apartadas del ánimo de

³¹ Diversas agrupaciones pinochetistas hicieron un llamado a votar nulo en las elecciones presidenciales de segunda vuelta, descartando su apoyo al abanderado de derecha, Joaquín Lavín, por considerarlo cobarde y desleal con la figura de Pinochet (LN, 14/1/2000).

³² Dentro de los temas de conflicto estuvo el referido a quién costeara los gastos provocados por el arresto de Pinochet. La Cancillería y el Senado solicitaron al Ejército a aclarar la veracidad de los dichos de Lucía Hiriart, quien sostuvo que estos gastos estaban siendo cancelados por la institución castrense (LN, 15/1/1999).³² Posteriormente Lucía, una de las hijas de Pinochet demandó que el gobierno pagara las cuentas de su padre (LN, 2/4/1999). En marzo 1999 la prensa informó por primera vez que el ex dictador tendría una importante cuenta bancaria en el Banco Riggs de EE.UU. Los directivos no negaron ni ratificaron la información (LN, 23/1/1999)

reconciliación y unidad nacional en la cual el país se encontraba comprometido" (LN, 21/10/1998). El comandante en jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia, señaló la institucionalidad estaba afectada por la detención de Pinochet, si bien aclaró que en ningún caso había peligro de quiebre del Estado de derecho. Esta situación, a juicio del almirante, ha tensionado y polarizado la sociedad chilena (LN, 13/11/1998).³³

También como en otras ocasiones de tensión cívico militar las Fuerzas Armadas expresaron su posición por medio de reuniones conjuntas. Por ejemplo, el 26 de octubre los tres comandantes en jefe de la Armada, Fuerza Aérea y Ejército, almirante Jorge Arancibia y generales Fernando Rojas y Ricardo Izurieta, respectivamente, se reunieron por más de una hora en el edificio de las Fuerzas Armadas (LN, 27/10/1998). Una nueva reunión se produjo el 6 de noviembre en la que participó también el general director de Carabineros. Uno de los acuerdos de la reunión fue evaluar una posible convocatoria de COSENA, además del envío de una autoridad del más alto nivel a Inglaterra (LN, 7/11/1998).

Dirigentes de oposición cerraron filas y defendieron a Pinochet, concordando absolutamente con las declaraciones emitidas por éste a un diario londinense en donde señala que no fue responsable de las violaciones de los DDHH ocurridas bajo el régimen militar 19/7/1999).

A mediados de noviembre se produjo una nueva situación de tensión cuando diversas fuentes señalaron que en una reunión de la guarnición del Ejército de Santiago se planteó la posibilidad de un gobierno de unidad nacional. A la derecha no le pareció mal mientras que la Concertación lo rechazó tajantemente (LN, 9/11/1998). El ex ministro Sergio Onofre Jarpa sostuvo que un gobierno de unidad se puede dar y que "en épocas muy difíciles señalé hicimos un pacto con la DC que funcionó muy bien y podría volver a darse".

Dos organizaciones de oficiales en retiro de las Fuerzas Armadas respaldaron al gobierno y advirtieron de un "reinicio del enfrentamiento y el dolor". En un texto escrito señalaron, sin embargo, que las Fuerzas Armadas jamás entrarían en acción para romper la institucionalidad por la situación de Pinochet, y hasta admitieron que éste podría ser llevado ante la justicia en su retorno al país (LN, 12/11/1998). Los miembros en retiro del Ejército y vinculados al gobierno de Pinochet también expresaron su postura. El general (r) Jorge Ballerino descartó la existencia de algún gesto de malestar al interior de las Fuerzas Armadas y destacó que el apego constitucional de los uniformados ha sido "tan respetuoso, que ni siquiera han convocado al COSENA, aun cuando tienen plenas atribuciones para hacerlo" (LN, 11/11/1998).

Durante estas semanas el propio Pinochet se refirió públicamente a su situación. La primera, tres semanas después de su arresto, señaló al diario *The Sunday Times* que estaba "herido y perplejo" por un "proceso organizado en tierras extranjeras". Añadió que "me entristece que la experiencia de mi arresto haya sacudido mi confianza en Gran Bretaña. Nunca antes dudé que fuese un país donde la gente podía expresarse libremente. Nunca creí que sería objeto de intentos espurios por fiscales extranjeros de condenarme por cargos no probados". Refiriéndose al mismo 11 de septiembre de 1973, Pinochet reconoció que "yo hubiera deseado que las cosas fuesen distintas. Hubiese deseado que Allende aceptara las garantías de seguridad que le ofrecí. Al final Allende eligió no tomar ese curso. En vez de eso eligió el suicidio. Estas no son reflexiones fáciles para mí, pero estoy en paz

³³ El comandante en jefe de la Armada propuso crear una "comisión de hombres grandes" para solucionar los problemas de derechos humanos pendientes. La DC respaldó la propuesta mientras que el PS la rechazó (LN, .14/ 11/1998). También, como una forma de presión, la Armada propuso al gobierno reducir al mínimo su representación naval en Londres por la detención de Pinochet (LN, 16/12/1998).

conmigo mismo y con el pueblo chileno sobre lo que pasó" (LN, 8/11/1998). La segunda aparición de Pinochet fue una entrevista telefónica dada al periodista de UC-TV, Claudio Sánchez. En esta ocasión Pinochet dijo que el sacrificio que vivía por su arresto en Londres lo hacía por Chile y que perdonaba a sus enemigos (LN, 18/11/1998). El ex dictador volvió a hablar después que el ministro Straw diera nuevamente luz verde a la extradición en abril de 1999. Pinochet señaló que "Lucharé hasta el final" (LN, 16/4/1999). Uno días después agregó que se preparaba para larga batalla de más de dos años, y en la que se comprometió a luchar para "defender mi honor, mi integridad y la de mi país", utilizando para ello "mi capacidad de soldado de Chile y ex presidente" (LN, 19/4/1999).

Primero fue su hija Lucía en mayo de 1999 que dijo "Mi padre en este momento es un preso político en Inglaterra" (LN, 21/5/1999). El propio Pinochet en una entrevista con *The Sunday Telegraph* ratificó esta condición y negó haber tenido participación directa en las violaciones a los derechos humanos. Pinochet si asumió la responsabilidad política (LN, 18/7/1999). El gobierno respondió de inmediato a través del ministro SEGPRES, José Miguel Insulza, quien señaló que la responsabilidad política podía transformarse en responsabilidad penal y jurídica (LN, 19/7/1999). Añadió el ministro Secretario de Gobierno, Carlos Mladinic, que una autoridad puede delegar atribuciones, pero "jamás eludir responsabilidades" (LN, 21/7/1999).

Ad portas de iniciarse el proceso que determinaría o no su extradición, Pinochet envió una carta al presidente del Senado, Andrés Zaldívar, en la que manifestó su ánimo de "cooperar al reencuentro en el ocaso de mi vida". Pinochet expresó "su dolor por no haber podido unificar al país" y su esperanza en que fructificasen los esfuerzos del gobierno hacia ese objetivo (LN, 12/9/1999). Pinochet afirmó que en no tenía rencor y que el dolor de quienes habían sufrido "no me fue ajeno en el pasado y menos lo es hoy. Lamentó todas las situaciones de beligerancia y hechos de violencia que lo causaron". Reiteró que no tener información sobre derechos humanos (LN, 15/9/1999).³⁴ Unos días después el mismo Pinochet afirmaría "sé que estas falsas patrañas son falsas de falsedad absoluta", para referirse y solidarizar el general (r) y ex director de la CNI Humberto Gordon, quien fue sometido a proceso y detenido como cómplice en el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez (LN, 21/9/1999).

La línea argumental de la defensa de Pinochet, Claire Montgomery, fue que la inmunidad de un ex jefe de Estado comprendía los actos cometidos en el régimen militar, incluida la tortura. Añadía que debía considerarse el "frágil equilibrio" de la democracia chilena (LN, 11/11/1998)³⁵. El presidente de RN, diputado Alberto Espina, criticó la forma como la prensa de izquierda internacional tomó la afirmación de la abogada de Pinochet, Claire Montgomery, respecto a que éste era el jefe máximo de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA). "Se ha tergiversado su intervención, haciéndola aparecer como si ella hubiera reconocido que agentes del Estado cometieron delitos" (LN, 11/11/1998).

El fallo de noviembre de 1998 impactó a las Fuerzas Armadas y especialmente al Ejército. A la salida de la segunda reunión del COSENA el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta señaló que para él y el Ejército el fallo era una situación que "es frustrante e indignante" y de mucha preocupación por las injusticias que se le ha producido al general Pinochet (LN, 26/11/1998). El cuerpo de generales del Ejército se reunió con el comandante en jefe general Ricardo Izurieta. Izurieta informó de los avances del caso (LN, 8/12/1998). En marzo de 1999 el comandante en jefe

³⁴ La presidenta de la AFDD, Viviana Díaz, enfatizó que con la carta que envió Pinochet al presidente del Senado, sólo buscaba limpiar su imagen ante la opinión pública nacional e internacional (LN, 15/9/1999).

³⁵ El abogado de derechos Héctor Salazar planteó la posibilidad de que Augusto Pinochet pueda ser procesado en Chile como coautor, cómplice o encubridor de delitos cometidos por agentes de la DINA. Este sería uno de los efectos que tendría en Chile este reconocimiento que hizo la abogada 11/11/1998.

del Ejército, general Ricardo Izurieta, señaló en una actividad en Punta Arenas que su institución se sentía "frustrada" porque no se había logrado traer de vuelta al país al general (LN, 11/3/1999).

En diciembre de 1998 en un hecho histórico y simbólico no menor Pinochet compareció por primera vez en su vida ante un juez por las acusaciones de violaciones de los derechos humanos. Pinochet rechazó la competencia de cualquier tribunal salvo de Chile para juzgarlo, calificando como "embustes" los crímenes por los que le procesaba el magistrado español Baltasar Garzón (LN, 12/12/1998).

El gobierno creó una comisión de defensa con las Fuerzas Armadas para estudiar coordinar las acciones de las tres ramas con su pares inglesas y españolas. Se determinó que las medidas disuasivas serían aplicadas según la evaluación específica de cada rama de las FFAA frente a sus contrapartes inglesas y españolas (LN, 8/1/1999).

Un nuevo roce vivió el gobierno con las Fuerzas Armadas en marzo de 1999. El presidente Frei instruyó al ministro de Defensa para que citara al Comandante en Jefe de la FACH, Fernando Rojas Vender, para que diera explicaciones porque en la ceremonia de aniversario de la FACH dijo que en Chile existía un clima de división "similar al que vivió durante la Unidad Popular", luego de la detención de Pinochet (LN, 23/3/1999). El comandante en jefe de la FACH, debió retractarse públicamente (LN, 24/3/1999). La derecha reaccionó a favor de los militares: el senador Andrés Chadwick (UDI) calificó como "desmedida" y "destemplada" la reacción del gobierno al citar a los comandantes en jefe de las FFAA para aclarar la situación provocada por el discurso del General Rojas en el aniversario institucional (LN, 24/3/1999).

Las manifestaciones de apoyo a Pinochet fueron constantes. En abril de 1999 se dio un nuevo gesto de poder de la "familia militar" en una ceremonia de entrega de becas de la Fundación Pinochet que se realizó en la Escuela Militar. La principal demostración fue una carta que envió Pinochet para la ocasión en la que llamó a respetar la autonomía e independencia del país (LN, 9/4/1999).

Una nueva manifestación de cohesión dio las Fuerzas Armadas en abril tras la decisión de Straw de dar curso a la extradición de Pinochet. Se reunieron por dos días consecutivos los generales y almirantes en retiro de las FFAA y Carabineros con el comandante en jefe del Ejército. Los uniformados retirados manifestaron sentimientos de pesar tras conocer la resolución de Straw (LN, 16/4/1999). El general Izurieta viajó a Londres con la formalidad de un "permiso administrativo" (LN, 17/4/1999). En su segundo encuentro con Pinochet, el comandante en jefe del Ejército pidió que no malinterpretaran su visita a Londres y garantizó que las acciones de su institución siempre se enmarcarán en los márgenes constitucionales (LN, 19/4/1999). Posteriormente dio cuenta de este viaje al cuerpo de generales del Ejército, (LN, 23/4/1999) y al ministro de Defensa, así como de la reunión con los generales (LN, 27/4/1999).

En un nuevo gesto de cierre absoluto de filas de la "familia militar" y con la presencia en primera línea de los comandantes de las FFAA la Fundación Pinochet desarrolló un acto de apoyo a los 7 meses de detención de Pinochet en Londres (LN, 17/5/1999). En la Parada Militar también hubo manifestaciones a favor del retorno de Pinochet (LN, 20/9/1999).

La Cancillería estimó que a fines de agosto se podrían encomendar los exámenes clínicos a un especialista contratado con el gobierno (LN, 21/8/1999). El ex jefe militar se opuso rotundamente a apelar razones humanitarias para evitar su extradición. Dijo que a su regreso espera ocupar su sillón vitalicio en el Senado (LN, 10/9/1999).

El comandante en jefe del Ejército comisionó una misión de oficiales generales que viajó a Londres para hacer una evaluación directa de las condiciones físicas de Pinochet. El Ejército manifestó su preocupación por las informaciones sobre el estado de salud de Pinochet. El gobierno declaró estar informado de esta acción (LN, 9/9/1999). Pinochet fue revisado por una especialista en neurosiquiatría enviado especialmente por el Ejército para diagnosticar los posibles problemas neurológicos y desórdenes anímicos (LN,13/9/1999).

Una vez que el tribunal de Bow Street autorizó el inicio del proceso de extradición el abogado de Pinochet, Fernando Barros, informó que se apelaría a la resolución de la justicia británica (LN, 9/10/1999).³⁶ El Ejército mantuvo su apoyo a Pinochet en esta etapa. El comandante en jefe del Ejército reforzó las tareas que realizaban en Londres los generales Juan Emilio Cheyre y Carlos Molina Johnson, enviando una delegación encabezada por otros dos oficiales de alto rango (LN,16/10/1999). Pinochet continuó en esta etapa comunicándose con sus adherentes, el ex militar envió un mensaje a los más de mil partidarios que se reunieron en el Club Providencia para celebrar su cumpleaños (LN, 26/11/1999).

Miembros del Ejército participaron en acciones contra el orden. Cuatro oficiales en servicio activo fueron detenidos por participar en disturbios frente a la embajada de España en protesta por la detención de Pinochet. La comandancia determinó un sumario para determinar cómo fue la participación de los cuatro militares detenidos en las manifestaciones (LN, 21/10/1999).

Al retornar Pinochet a Chile el 3 de marzo de 2000 los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas lo estaban esperando en el aeropuerto.

Los empresarios

Los empresarios se alinearon con Pinochet de manera explícita.³⁷ Viajaron en numerosas ocasiones a Londres a visitarlo y realizar gestiones para lograr su liberación (CPC, SNA). La expresión máxima fue el llamado a pacificar los espíritus que envió Pinochet a los chilenos a través del presidente de la CPC, Walter Riesco, cuando éste lo visitara en Londres (LN, 16/11/1998).

La CPC fue la organización gremial más activa en la defensa de Pinochet. Esta nota al ministro inglés de Relaciones Exteriores, Robin Cook, a la Cámara de los Lores, al primer ministro británico y al ministro del interior de ese país explicándoles que el "regreso inmediato al país del ex jefe del Estado permitiría normalizar las actividades nacionales y retomar el proceso de transición política y crecimiento económico por el que transitaba Chile antes de la detención injusta del expresidente Pinochet" (LN, 4/11/1998).

El presidente de la SOFOFA, Felipe Lamarca, propuso una reforma constitucional que posibilitara la reelección de Frei para el próximo periodo presidencial. Esto respondía, según Lamarca, al clima de intranquilidad que vivía el país por la detención de Pinochet. La idea era que el presidente Frei encarnara un proyecto de país unitario por los próximos años. El senador Zaldívar calificó esta propuesta como un error (LN,6/11/1998).

Pese a la recurrente advertencia y/o amenaza propagada por la derecha, de que la estabilidad democrática estaría amenazada por el arresto y posible procesamiento del general Augusto Pinochet,

³⁶ El ex vicecomandante del Ejército, general (r) Rafael Villarroel, calificó como un fracaso de la defensa de Pinochet y una victoria del juez Garzón la extradición de Pinochet a España (LN, 9/10/1999).

³⁷ El presidente de la Cámara de Comercio Chileno-española, Luis Cid, aseguró la detención de Pinochet produjo discriminación a sectores de pequeños comerciantes vinculador a España, como panaderías, ferreterías, supermercados y restaurantes de comida tradicional. (LN, 17/11/1998).

dirigentes empresariales del país negaron ese riesgo. El presidente de la Asociación de Bancos, Hernán Somerville, señaló que "Yo lo niego rotundamente. Estoy un poco aburrido de todas estas amenazas, temores. Este país es bastante más estable de lo que uno cree. La gran mayoría quiere estabilidad, está preocupada de la recesión, de sus empleos. Este país es estable, creo que no hay ninguna amenaza institucional de ningún tipo" (LN, 10/11/1998).

Como fue tónica del empresariado durante el proceso a Pinochet el presidente de la CPC, Walter Riesco, calificó como una "afrenta inaceptable a la dignidad nacional" la decisión del ministro Straw de dar luz verde a la extradición a Pinochet. El empresario pidió al presidente Frei convocara a todos los sectores para analizar una respuesta conjunta (LN, 16/4/1999). Este malestar fue transmitido a la embajadora británica en Chile, Glynn Evans (LN, 28/4/1999). La misma reacción tuvieron en octubre de 1999 cuando el tribunal inglés aprobó la extradición. Sin embargo, representantes del sector privado, formularon un llamado a la calma y pidieron no mezclar un conflicto de carácter político con las relaciones comerciales que el país mantiene con Inglaterra y España (LN, 9/10/1999).

Organizaciones de Derechos Humanos y Sociedad Civil

Como era de esperarse las organizaciones de derechos humanos chilenas –y las internacionales– valoraron la detención de Pinochet. Al igual que los abogados de derechos humanos las agrupaciones eran partidarias de juzgar a Pinochet en Londres o donde fuera con tal de lograr llevarlo a la justicia.

Numerosas representantes de éstas viajaron a Londres, donde pudieron participar del proceso que llevaba la justicia inglesa. Sola Sierra, presidenta de la AFDD, señaló que la oportunidad de ser escuchados representa "un hecho inédito que indica que esto no es un tema cualquiera". (LN, 2/11/1998). También viajaron a Londres una delegación de "personas afectadas" por la dictadura, integrada por los diputados socialistas Juan Pablo Letelier, Isabel Allende, Fanny Pollarolo y Juan Bustos, además de la abogada Pamela Pereira y la alcaldesa de Huechuraba Sofía Prats (LN, 2/11/1998).

La tensión con el gobierno fue evidente³⁸. La AFDD calificó como "una vergonzosa discriminación sobre todo en comparación con las Fuerzas Armadas, la negativa del presidente Frei de recibir las para conversar el tema de los derechos humanos (LN, 13/11/1998). Su total rechazo a la eventual formación de una comisión tipo Rettig expresó la AFDD. Esta organización, en conjunto con los familiares de los ejecutados políticos, cuestionaron cualquier acuerdo que quiera buscarse al respecto entre los actores políticos, la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas (LN, 18/11/1998). Sola Sierra señaló que el gobierno "...es el único de todo el mundo que defiende a un criminal" (LN, 2/12/1998). En enero de 1999 y después de casi seis años y 11 solicitudes el presidente Frei se reunió con la (AFDD). La entidad reiteró sus críticas al gobierno en este caso. El gobierno enfatizó que se trataba de una defensa de principios y no una defensa a Pinochet (LN, 19/1/1999).

La AFDD calificó como "valorable" que la Conferencia Episcopal haya planteado la necesidad de verdad y justicia en el aún pendiente tema de las violaciones a los derechos humanos. Su vicepresidenta, Viviana Díaz, explicó que la verdad y la justicia son los objetivos por los que ha luchado desde sus inicios la agrupación (LN, 21/11/1998).

Abogados de derechos humanos coincidieron en que el fallo dictado por la Cámara de los Lores sentaba jurisprudencia en materia de derecho internacional, en cuanto a no reconocer inmunidad alguna para autoridades o ex jefes de Estado cuando se trata de juzgar hechos por delitos de lesa

³⁸ La AFDD y otras organizaciones de DDHH no aceptaron participar en la Mesa de Diálogo creada por el ministro Pérez Yoma en agosto de 1999.

humanidad cometidos en otros países. El diputado PS y abogado de derechos humanos, Juan Bustos, calificó el veredicto como un fallo trascendental de fines de este siglo y añadió que la sentencia "implica justamente lo que venían dándose ya desde 1945, en el cual Inglaterra tuvo un rol fundamental en el Tribunal de Nuremberg, y es justamente Inglaterra la que abre este nuevo siglo en relación a los derechos humanos" (LN, 26/11/1998).

Los familiares de detenidos desaparecidos celebraron el fallo de la Cámara de los Lores que falló a favor de la extradición de Pinochet en marzo de 1999 (LN, 25/3/1999). Celebraron también la decisión de Straw dar el visto bueno a la extradición en abril de 1999 (LN, 16/4/1999). En una reunión con el canciller Valdés la AFDD plantearon planteó que sólo pedían para el ex dictador la alterativa de un juicio justo y con respeto a su dignidad, la misma posibilidad que les fue negada a sus familiares (LN, 8/10/1999). De manera contraria a la defensa de Pinochet los abogados de derechos humanos calificaron el fallo de octubre como una decisión positiva y de gran impacto para las causas que se investigan tanto en el extranjero y en Chile ya que fue el primer reconocimiento tácito de parte de la justicia inglesa al argumento integrado en la acusación española respecto a que el efecto mental producido en las familias de los detenidos desaparecidos puede ser considerado como tortura (LN, 10/10/1999).³⁹

Viviana Díaz, presidenta de la AFDD, señaló que "Pinochet no merece tener ni la más mínima razón humanitaria (LN, 11/10/1999). La AFDD envió al ministro del Interior Británico, Jack Straw, una carta rechazando las razones humanitarias como argumento para liberar a Pinochet (LN, 12/11/1999). La AFDD, la de ejecutados políticos, y la de ex presos políticos realizaron una manifestación pacífica en la plaza de La Constitución para expresar su rechazo a la postura asumida por el gobierno de apelar a las razones humanitarias para conseguir la liberación de Pinochet (LN, 13/1/2000). Representantes de la AFDD entregaron ayer a la embajada de Gran Bretaña una carta dirigida al ministro Straw, donde pedían que revocara la medida de no dar curso al proceso de extradición contra Pinochet, (LN, 15/1/1999). En estado de alerta permanente se declararon ayer las distintas organizaciones de derechos humanos, ante el posible retorno a Chile, tras una numerosa marcha en el centro de Santiago contra Pinochet (LN, 23/1/2000).

La AFDD señaló que preferían la vía judicial a la política para avanzar en la justicia por los derechos humanos. Ante los recursos judiciales presentados por Bélgica y Suiza de los últimos meses previo a la liberación de Pinochet en marzo de 2000, Viviana Díaz y Mireya García, dirigentas de la AFDD, evaluaron como positivo el hecho de que "estemos situados nuevamente en el plano judicial, abandonando por el momento el campo de las decisiones políticas" (LN, 8/2/2000).

El abogado Eduardo Contreras manifestó ayer su preocupación por la posibilidad de que Pinochet no fuera juzgado en Chile, si los médicos chilenos llegaban a las mismas conclusiones que sus pares ingleses respecto al estado mental de Pinochet y su dificultad para enfrentar un juicio de extradición (LN, 18/2/2000).

Como era de esperarse los familiares de las víctimas condenaron la liberación de Pinochet.

Poder Judicial

El Poder Judicial planteó la tesis de la jurisdicción nacional para juzgar los delitos cometidos en Chile. Así lo planteó el presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, cuando Pinochet fue arrestado en octubre de 1998 (LN, 21/10/1998). Meses después el ministro Dávila crítico la situación

³⁹ Según el abogado José Miguel Vivanco, director de Human Rights Watch, la detención de Pinochet "ha contribuido a fomentar un debate más abierto sobre el legado del gobierno militar, ha estimulado la acción judicial y ha creado una mayor conciencia de las obligaciones internacionales de Chile en el ámbito de los derechos humanos" (LN, 6/12/1999).

judicial de Pinochet, y defendió los argumentos de la defensa (LN, 2/3/1999). La presidente de la AFDD calificó estas declaraciones como una demostración de apoyo a Pinochet (LN, 3/3/1999).

Por otro lado, el pleno de ministros de la Corte Suprema resolvió rechazar la petición de la Cancillería de nombrar un ministro instructor del más alto rango, es decir, un magistrado de este tribunal, para continuar a cargo de las 11 querellas criminales que investigaba el ministro de fuera de la Corte de Apelaciones Juan Guzmán, en contra Pinochet por delitos de lesa humanidad (14/11/1998). El presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, reconoció que se produciría una contienda de competencia entre la justicia militar y el ministro de fuera Juan Guzmán, para resolver quién continuaba con las 11 querellas criminales contra Augusto Pinochet por delitos de lesa humanidad. Sin embargo, en caso de que la justicia militar ganara la autoridad de investigar, no se descarta que los casos recaigan en un ministro en visita civil de Corte Marcial (LN,12/11/1998).

Ante el fallo de la Comité de la Cámara de los Lores de marzo el presidente de la Corte Suprema calificó el fallo como sabio (LN, 25/3/1999), mientras que la calificó como poco sabia la decisión del ministro del Interior británico, Jack Straw, de dar luz verde a la extradición (LN,16/4/1999). El presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, criticó los constantes cambios de ampliación y disminución de cargos que realizaba la justicia británica en el proceso contra Pinochet (LN, 9/10/1999).

El nuevo presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, coincidió con el gobierno en que en Chile existían las condiciones para juzgar a Pinochet e insistió en la defensa de la soberanía nacional para someter a proceso al legislador (LN, 9/2/2000).

La Segunda Sala de la Corte Suprema dio curso al exhorto internacional mediante el cual el ministro Guzmán Tapia solicitó interrogar a Pinochet por querellas que existían contra el senador designado en octubre de 1999 (LN,12/10/1999). El ministro Guzmán recibió las respuestas entregadas por Pinochet al exhorto (LN, 3/11/1999). La carta contenía 145 preguntas, referidas a la DINA, y a la caravana de la muerte, principalmente (LN,5/11/1999). Pinochet, además de negarse a responder las 145 preguntas que le formuló el magistrado Juan Guzmán, señaló en una breve nota que le envió que no tenía "ninguna participación" en los hechos que investigaba en las 50 querellas criminales presentadas hasta el momento en su contra (LN,5/11/1999).

El ministro Guzmán sostuvo lo contrario a lo sostenido por los especialistas europeos el ministro Juan Guzmán afirmó que Pinochet se encontraba en perfectas facultades mentales, por lo que no tendrá dificultades para enfrentar un proceso en Chile por las violaciones a los derechos humanos (LN, 20/1/2000). El ministro Guzmán será el juez que logrará someter a proceso a Pinochet.

III. Conclusiones

La detención, juicio y posible extradición a España del hasta ese momento un ex dictador que parecía intocable, fue en sí mismo un evento de magnitud e importancia insospechadas. El que la figura más importante de la dictadura tuviera que comparecer ante la justicia inglesa por delitos cometidos mientras estuvo en el poder no formaba parte de los escenarios políticos nacionales imaginados. Pinochet no volvió al Senado como él quería y dos años después fue desaforado. Por estas razones, es posible preguntarse, más allá de los cambios en la situación personal del ex dictador, cuales fueron los efectos de corto y mediano plazo que tuvo este proceso en el sistema político chileno.

Entre octubre de 1998 y marzo de 2000 el sistema democrático, tal como existía en ese período, resistió, con algunas dificultades, las secuelas de este proceso. Estas se manifestaron en desórdenes

públicos organizados por sus partidarios, como fueron los ataques orquestados contra las embajadas de España o Inglaterra. Pero más importantes que éstas fueron las declaraciones del Ejército el que calificó el hecho como “insólito e inaceptable para los integrantes de la institución”⁴⁰ y las declaraciones del general (r) Medina Lois, quién advirtió que “si el fallo de los lores era desfavorable al general Pinochet, en Chile se podía producir un grave efecto de polarización cuyas consecuencias concretas eran impredecibles, tanto en un sector como en el otro” (LN,10/11/1998). En este contexto surgió la propuesta del ex ministro del interior, Sergio Onofre Jarpa, de alterar el curso institucional alargando el gobierno del presidente Frei y convocando a un gobierno de unidad nacional. Por su parte, la derecha y el empresariado se jugaron completamente por Pinochet, aun cuando hubo excepciones como las de Hernán Somerville quién intentó relativizar el caso señalando que Chile era un país estable y que gozaba de normalidad.

A pesar de los intentos alterar el orden democrático el acuerdo político de la transición, con sus fortalezas y debilidades, persistió. El Ejecutivo pudo manejar las tensiones surgidas en el Ejército, y las otras ramas que se plegaron a la defensa de Pinochet, así como las demandas de la derecha. Si bien las instituciones instaladas en la Constitución de 1980 como el COSENA fueron utilizadas para bajar la presión y el modelo político y económico establecido en 1989 se mantuvo, la configuración del poder local perdió uno de sus sustentos, la figura de Pinochet; y aun cuando el marco institucional no fue alterado se abrieron grietas en su estructura las que posteriormente permitieron nuevos avances democratizadores como fueron las reformas constitucionales de 2005.

En el plano político los presidentes Frei y Lagos pusieron a sus respectivas coaliciones de gobierno en orden aún en momentos de fuerte tensión y discrepancias internas respecto a qué hacer con Pinochet. El presidencialismo de coalición funcionó y los mecanismos de coordinación de la Concertación, formales e informales, tan eficaces para el funcionamiento de la coalición desde su creación, operaron sin mayor alteración. La gestión política del gobierno no se vio modificada y solo hubo un cambio de gabinete en este período como producto del caso Pinochet -entre los ministros salientes estuvo el ministro socialista Jorge Arrate quien renunció por su divergencia en la defensa de Pinochet sostenida por el gobierno-. El proceso interno de la coalición para elegir el candidato presidencial operó con normalidad a pesar del énfasis del candidato Lagos en la necesidad de juzgar a Pinochet. Aun cuando Lagos, líder del sector progresista de la coalición, respaldó al gobierno en la necesidad práctica de traer a Pinochet también abogó por juzgarlo por las violaciones a los derechos humanos, posición igualmente apoyada por grupos de la DC los que lograron imponer esta tesis en su entorno.

Con todo, los 503 días que Pinochet estuvo arrestado en Londres tuvieron algunos efectos de importancia. Si bien el diseño institucional y equilibrio de fuerzas que nacieron de la dictadura y persistieron en la transición no se modificaron en 1998, la salida de Pinochet de la arena política recluyó al pinochetismo a un reducido espacio político de influencia entrando en un largo receso hasta hace poco tiempo atrás cuando emergieron figuras, como las de José Antonio Kast, que aún intentan recuperar su legado.

En el mediano plazo la política de coaliciones establecidas en 1990 procesó este conflicto y continuó al menos por 20 años más. La fisura democracia/dictadura se reactivó y el diseño institucional del binominal se mantuvo hasta el segundo gobierno de Michelle Bachelet.

El proceso contra Pinochet también fue un punto de inflexión en la estrecha relación entre Pinochet y la institución que había dirigido por 25 años. Tan solo seis meses antes, en marzo de 1998, al dejar

⁴⁰ <http://www2.latercera.com/noticia/cronologia-de-los-503-dias-en-que-pinochet-estuvo-detenido/>

Pinochet la comandancia en jefe del Ejército e integrarse al Senado, el cuerpo de generales proclamó a Pinochet comandante en jefe benemérito del Ejército, respaldo inédito en la institución y firmado por 45 generales. Esta proclama fue leída por el vicecomandante en jefe del Ejército, general Rafael Villaruel, en la ceremonia de retiro de él y otros tres generales. También fue firmada por el general Ricardo Izurieta, quién reemplazó a Pinochet, y estuvo a cargo de la institución durante la detención del ex dictador⁴¹. Esta declaración de lealtad férrea se puso a prueba a partir de octubre de 1998 y el Ejército acompañó a Pinochet y abogó por su liberación durante todos los meses de su arresto. Un importante punto de inflexión al respecto ese dio cuatro años más tarde, en 2004, cuando el general Juan Emilio Cheyre asumió públicamente la responsabilidad institucional en las violaciones a los derechos humanos y señalara que nada justifica las violaciones a los derechos humanos.

En materia de derechos humanos la detención de Pinochet tuvo efectos inmediatos y otros que perduraron en el tiempo. En este periodo se presentaron casi 60 querellas contra de Pinochet. Si bien la Mesa de Diálogo creada por el ministro de Defensa de Frei, Edmundo Pérez Yoma, fue un fracaso desde el punto de vista de la entrega de información respecto al paradero de los detenidos desaparecidos, el juicio a Pinochet permitió avanzar en materia de verdad, como fue la decisión del gobierno del presidente Ricardo Lagos, de crear la Comisión Nacional contra la Prisión Política y Tortura, que en el 2004 dio cuenta, a través de un Informe, de la realidad de la tortura durante la dictadura. Verdad histórica que permitió establecer políticas de reparación.

Una importante secuela de este proceso fue el impulso y respaldo internacional que recibió la judicatura nacional por parte de los defensores de derechos humanos a nivel internacional. La exposición del Poder Judicial al escrutinio de sus pares extranjeros, así como el debate de las responsabilidades legales en materia de violaciones los derechos humanos en las diversas tradiciones jurídicas, estimuló a las jóvenes generaciones de magistrados a desempeñar un papel más activo y transparente al respecto.

A pesar que han pasado veinte años desde la detención de Pinochet en Londres, la defensa de su gobierno sigue viva, tal como su pudo apreciar recientemente en la discusión sobre el Museo de la Memoria -que costó la salida al ministro de las Culturas de Piñera-, así como en el debate generado durante la conmemoración de los treinta años del No, momento en el cual se vio a partidarios del dictador negarlo tres veces junto a otros que reivindicaron como favorable para el país la opción de 1988 de haberlo dejado ocho año más en el poder.

⁴¹ www.clarin.com 7/3/1998.

Anexo

Cronología Caso Pinochet

Fecha	Noticia
30/09/1998	Pinochet llega a Londres.
10/10/1998	Gobierno británico señala que visita de Pinochet es de carácter privado. AI pide detener a Pinochet.
13/10/1998	Canciller Insulza señala que la policía no puede interrogar a Pinochet porque viaja con pasaporte diplomático.
14/10/1998	Garzón pide información a Scotland Yard, sobre la presencia de Pinochet en Londres. Investiga casos de desaparecidos españoles.
16/10/1998	Pinochet es detenido.
26/10/1998	Suiza reclama detención de Pinochet por caso de Alexis Jaccard, desaparecido en 1977.
28/10/1998	Tribunal Supremo de Londres acoge solicitud de la defensa de Pinochet e invalida la orden de detención, pero lo mantiene bajo custodia policial a la espera de la apelación.
30/10/1998	Audiencia Nacional Española se declara competente en caso Pinochet.
1/11/1998	El juez francés Roger Le Loire dicta una orden de detención contra el senador vitalicio chileno Augusto Pinochet, a quien acusa de secuestros y torturas.
5/11/1998	Representantes de víctimas de la dictadura y de organizaciones humanitarias comparecen, excepcionalmente, ante el Comité de Justicia de la Cámara de los Lores.
06/11/1998	Gobierno Español pide formalmente a Gran Bretaña la extradición de Pinochet.
11/11/1998	Suiza entrega una petición formal de extradición del ex dictador a las autoridades británicas.
11/11/1998	Ministerio español de Asuntos Exteriores envía a Londres la petición de extradición del ex general.
12/11/1998	Justicia francesa pide oficialmente la extradición de Pinochet.
19/11/1998	Tribunal Supremo alemán admite a trámite las denuncias presentadas contra Pinochet, al considerar que Pinochet carece de inmunidad y por tanto no existen obstáculos que impidan su procesamiento.
25/11/1998	Cámara de los Lores sentencia, por mayoría, que Pinochet no tiene derecho a la inmunidad soberana con lo que da vía libre a su extradición a España.
9/12/1998	Ministro británico de Interior, Jack Straw, da el visto bueno al proceso de extradición a España de Pinochet. La decisión final queda ahora en manos de los tribunales británicos
10/12/1998	Juez Garzón procesa a Pinochet por los presuntos delitos de genocidio, terrorismo y torturas.
11/12/1998	Pinochet comparece por primera vez ante un tribunal londinense.
15/12/1998	La Cámara de los Lores escucha los argumentos de la defensa de Pinochet para que se anule el fallo que negó su inmunidad soberana. Argumentan que uno de los jueces de la Comisión que votó contra Pinochet, Lord Hoffman, no fue imparcial en su veredicto, ya que tiene vínculos directos con AI
17/12/1998	El Comité de Apelaciones de la Cámara de los Lores anula dictamen anterior y Pinochet recupera la inmunidad soberana, aunque continua en libertad vigilada.
13/1/1999	Comisión judicial de la Cámara de los Lores permite que AI participe junto al gobierno chileno en la vista de la apelación sobre la inmunidad de Pinochet
18/1/1999	Comienzan nuevas audiencias en que participa del gobierno de Chile y las organizaciones de defensa de DDHH, AI y Human Rights Watch.

19/1/1999	Juez Garzón es el primer magistrado español que acude a un juicio en la Cámara de los Lores, al asistir como asesor del equipo de la Fiscalía británica, a la primera sesión de la vista sobre la inmunidad de Pinochet.
20/1/1999	Cámara de los Lores solicita al Ministerio de RREE que establezca la fecha a partir de la cual se puede considerar a Pinochet como jefe de Estado.
24/3/1998	Comité de la Cámara de los Lores decide por mayoría de 6/1 que Pinochet puede ser sometido a un proceso legal de extradición solamente por los delitos de tortura y conspiración para la tortura cometidos después del 8 de diciembre de 1988
15/4/1999	Ministro de Interior británico reitera su decisión de dar "luz verde" al proceso de extradición.
27/4/1999	Garzón acuerda mediante un auto ampliar la querrela contra el ex dictador por 12 nuevos casos de tortura y remitirlos a Londres para incluirlos en el procedimiento de extradición.
27/5/1999	Una corte de Londres niega a los abogados del general el derecho a apelar la decisión del ministro del Interior británico, Jack Straw, de dar luz verde a la extradición.
14/9/1999	Gobierno español rechaza petición de Chile de concurrir a arbitraje internacional por el caso Pinochet.
21/9/1999	Canciller británico, Robin Cook, confirma a su par chileno, Juan Gabriel Valdés, que no se considerarán razones humanitarias para liberar a Pinochet antes del inicio del juicio de extradición
24/9/1999	Una corte de apelaciones española rechaza petición de los fiscales del estado para que se ordenara la libertad de Pinochet. La decisión da luz verde al inicio del juicio de extradición.
27/9/1999	Comienza el juicio sobre la extradición de Pinochet en el tribunal londinense de Bow Street.
29/9/1999	Finalizan los alegatos.
30/9/1999	Culmina la vista judicial sobre la extradición de Pinochet. La fiscalía que representa a España en la vista presentó 35 casos por los cargos de tortura y de conspiración para cometer tortura, posteriores a septiembre de 1988. La defensa argumenta que Pinochet no es directamente responsable por ninguno de los casos presentados por la fiscalía; que no existen evidencias para imputarle dichos cargos; que España no tiene jurisdicción para procesar al general; y que el caso responde a motivos políticos
8/10/1999	Tribunal de Bow Street decide la extradición a España de Pinochet por los delitos de tortura y conspiración para la tortura.
10/10/1999	Juez Ronald Bartle del tribunal londinense de Bow Street autoriza la extradición de Pinochet a España. Defensa tiene un plazo de quince días para apelar y el proceso podría prolongarse hasta por un año. Alternativamente, los abogados de Pinochet pueden solicitar al ministro del interior de Gran Bretaña, Jack Straw, que ponga fin al proceso por motivos humanitarios.
14/10/1999	Embajada de Chile en Londres solicita al gobierno británico un nuevo examen médico, alegando que el estado de salud del ex gobernante se ha deteriorado.
10/11/1999	Pinochet accede al examen.
20/10/1999	Ministro español de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, señala que si el ministro británico del Interior, Jack Straw, libere al militar por razones humanitarias, España no apelaría contra dicha decisión.
22/10/1999	Abogados de Pinochet presentan un recurso de hábeas corpus, con el fin de lograr su libertad inmediata, argumentando que su detención en Gran Bretaña es ilegal.
5/1/2000	Pinochet ingresa a un hospital de Londres para ser examinado por médicos independientes y determinar si está o no en condiciones de ser extraditado.

11/1/2000	Ministerio del Interior británico anuncia que la revisión médica indica que Pinochet "no está en condiciones" para ser juzgado y, por tanto, el ministro Jack Straw "se inclina" a rechazar las solicitudes de extradición. Un informe de médicos independientes, que establece que Pinochet no está en condiciones de ser extraditado a España, sería la base de la decisión. Straw establece un plazo de 7 días para que las partes presenten sus alegatos por la puesta en libertad de Pinochet.
12/1/2000	Organizaciones de DDHH y familiares de DD.DD critican duramente la negativa del ministro del interior de Gran Bretaña, Jack Straw, de revelar los detalles del informe médico de Pinochet.
14/1/2000	Garzón solicita que se practique un segundo examen médico al general en retiro con la participación de profesionales designados por la justicia española
17/1/2000	Madrid da trámite a la solicitud del juez Garzón para la realización de un nuevo examen médico a Pinochet.
18/1/2000	Vence el plazo dispuesto por Jack Straw para que las partes involucradas en el Caso Pinochet presenten sus argumentos. Bélgica y las organizaciones de DDHH argumentan la necesidad de ver el informe médico en el que Straw basa su opinión de que Pinochet no está apto para enfrentar un juicio.
25/1/2000	Bélgica entrega ante el Tribunal Superior de Londres una solicitud para que los jueces intervengan ante la manifestada intención del ministro del Interior británico, Jack Straw, de permitir el regreso de Pinochet a Chile
31/1/2000	Tribunal Superior de Londres decide no dar trámite a los recursos de Bruselas y de varias organizaciones de DDHH lideradas por AI para que el caso sea sometido a revisión judicial.
4/2/2000	Representantes de Chile Democrático y la AFDD solicitan una reunión urgente con el ministro del Interior de Gran Bretaña, Jack Straw, para pedir que haga públicos los resultados de los exámenes médicos a Augusto Pinochet.
8/2/2000	Juez que preside la vista del caso Pinochet, Simon Brown, permite que Bélgica y 6 de DDHH soliciten la revisión judicial del proceso. Así se revierte la decisión adoptada por otro magistrado, también del Tribunal Superior de Londres, quien había denegado esa posibilidad
10/2/2000	Canciller español, Abel Matutes, advierte que podría plantear un conflicto de competencias contra el juez Garzón, luego de recibir una carta del magistrado español, en el que afirma que la cancillería obstruye a la justicia española en el caso Pinochet
15/2/2000	3 jueces del Tribunal Superior de Londres dictaminan que el ministro del Interior de Gran Bretaña debe entregar el informe médico a los países que piden la extradición.
22/2/2000	España, Bélgica, Francia y Suiza, los países que piden la extradición de Pinochet, presentaron su respuesta al informe médico británico, solicitando un nuevo examen
2/3/2000	Ministro del Interior británico, Jack Straw, libera a Pinochet por razones de salud. Straw basó su decisión en un informe médico que señala que éste no está en condiciones de afrontar un juicio.
3/3/2000	Pinochet llega a Chile.
6/3/2000	Juez Juan Guzmán envía a la Corte de Apelaciones el pedido de desafuero del general Pinochet.
5/6/2000	Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago resuelve, por votación de mayoría, privar de fuero parlamentario al senador vitalicio. Los magistrados dictaminaron que se puede sostener la existencia de fundadas sospechas sobre la presunta participación del ex general en el caso de la comitiva militar que encabezó en octubre de 1973 el general (r) Sergio Arellano Stark, a la cual el ministro de fuero Juan Guzmán atribuye en su investigación 19 secuestros en Calama, Copiapó y Cauquenes.

8/8/2000	Por 14 votos a favor y 6 en contra, pleno de la Corte Suprema da curso al desafuero de Pinochet. Se abre el camino judicial para que el ex Mandatario sea procesado por su responsabilidad en la llamada "Caravana de la Muerte", causa que investiga el juez Guzmán Tapia
----------	--

Documento para discusión panel